

EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL VINCULADAS AL CAIVAS-ICBF. "DE LA INDIGNACIÓN A LA RESILIENCIA".

MARÍA DEL PILAR MORAD HAYDAR (DOCENTE)

PRESENTADO POR: ARIANA SALAZAR COHEN

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL X SEMESTRE
27 DE ENERO DE 2014
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	6	
	CAPÍTULO I		
1.	Contexto institucional	9	
1.1	Universidad de Cartagena	10	
1.1.1	Facultad de Ciencias Sociales y Educación		
1.1.2	Programa de Trabajo Social		
1.2	Referente legal	13	
1.3	CAIVAS: Centro de Atención Integral para Víctimas de Abuso	17	
	sexual		
	CAPÍTULO II		
2.	Proyecto de investigación	31	
2.1	Justificación	32	
2.2	Referente teórico	33	
2.2.1	Políticas sociales	34	
2.2.2	Violencia sexual	38	
2.2.3	Concepto de familias	41	
2.3	Referente epistemológico		
2.4	Descripción contextual de la problemática	48	
2.5 Caracterización de la población atendida en CAIVAS- IC			
	enero hasta agosto de 2013	55	
2.5.1	Según edad de la víctima	56	
2.5.2	Según delito	57	
2.5.3	Según parentesco 5		
2.5.4	Según nivel educativo 6		
2.5.5	Según régimen de salud 6		
2.5.6	Según espacio de ocurrencia 6		
2.6	Metodología 6		

CAPÍTULO III

3.	Esbozo de la práctica de Trabajo Social en CAIVAS-ICBF:	66	
	Experiencias y vivencias de las madres y padres víctimas de		
	violencia sexual.		
3.1	Las familias actúales, entre el conflicto y la crisis		
3.2	Percepciones que se construyen entorno a la violencia sexual	69	
	de NNA		
3.3	Experiencias y vivencias en torno al proceso de		
	restablecimiento de derechos	71	
3.4	De lo estipulado a lo esperado: Acciones en el proceso de		
	restablecimiento de derechos de las víctimas	74	
3.5	Conclusiones y reflexiones	77	
3.6	Bibliografía	82	
3.7	Cibergrafía	83	
3.8	Anexos	87	

Agradecimientos

Alcanzar un objetivo propuesto permite que el alma se sienta satisfecha y agradecida por los que hicieronposible ese sueño. Por eso hoy expreso todos mis agradecimientos a aquellas personas que con su apoyo y nobleza influenciaron para que se cumpliera.

Inmensamente agradezco a Dios,quien en su invariable amor me dio la sabiduría para luchar por este sueño, a mi madre Yadira Cohen, que con su ejemplo y dedicación inculco en mí ser la grandeza de luchar por los sueños. A mis tías Elsy Redondo y Mariela Redondo, que como consejeras me brindaron su apoyo incondicional en mi preparación profesional y el día a día.

A mis profesores y hoy colegas, por su tiempo, compromiso y entrega en la formación académica. A la profesora Mercedes Rodríguez, quien logró ir más allá, en la relación de profesor estudiante para convertirse en un gran apoyo incondicional.

A la profesora María del Pilar Morad por brindar su tiempo, dedicación y compañía en el proceso y desarrollo de la práctica, quien con sus saberes y recomendaciones guío el proceso de una forma eficiente.

A mis colegas de CAIVAS- ICBF, como compañeros, se convirtieron en grandes amigos, siendo un gran soporte en el proceso de las prácticas profesionales, y a quienes agradezco por brindarme un espacio de toma de decisiones y obtención de saberes.

Gracias a todos ustedes por permitir que hoy sea una Trabajadora Social a la altura de los tiempos.

NTRODUCCIÓN

La familia como campo de estudio, ha sido significativamente debatida desde diferentes ámbitos, académicos, públicos y privados, con el fin de lograr estrategias que permitan intervenir de formapertinente, para lograr solución a las amplías problemáticas que en ella se entretejen.

La universidad de Cartagena a través de los años ha venido capacitando profesionales en el área de las Ciencias Social que puedan intervenir las problemáticas presentadas en las familias. El espacio brindado por la Universidad de Cartagena, para realizar las prácticas profesionales de Trabajo Socialen el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS-ICBF) ha permitido vivenciar el grave problema de la violencia sexual en contra de la infancia colombiana.

Son muchas las familias que se acercan al centro integral, para buscar una solución al problema que se enfrentan. El centro debe estar en la capacidad de atender, orientar y proteger a la víctima y a su familia, brindar las herramientas para asumir, y superar las consecuencias sociales y psicológicas que generan el abuso en los NNA.

Sin embargo, este objetivo no se logra de manera integral, debido a que el objeto de intervención solo se limita al niño, y no se le brinda la debida atención a la familia de la víctima, situación que generan dificultad en la superación del hecho violento.

Esto no se adjudica al equipo interdisciplinario, pues este trabaja incansablemente por lograr una reparación integral de las familias que llegan al CAIVAS, la dificultad se encuentra en la escasez de profesionales en el área de trabajo social, debido a que solo hay un capacitado en esta área, mientras que en psicología y defensoría hay dos, lo que dificulta la atención con las familias en

espacio de formación y educación, ya que el trabajador social se limita a la atención y recepción del caso.

Es este el motivo de mi interés como estudiante en práctica de trabajo social, conocer las percepciones que tiene las familias de los NNA víctimas de violencia sexual atendidos por el CAIVAS, frente al proceso de restablecimiento de derechos, a través de una estrategia titulada "Talleres de formación y atención a familias con experiencia de hijos Victimas de violencia sexual".

Esto busca resaltar las voces de las madres y padres de los NNA víctimas, que han vivido la situación de abuso, conocer sus experiencias y vivencias durante y después del abuso, con el fin de generar espacio de reflexión, para proponer nuevas estrategias en la atención en CAIVAS, desde el área de Trabajo Social.

El siguiente informe consta de tres capítulos, resultado deldesarrollo de las prácticas profesionales de trabajo social en CAIVAS-ICBF. En el primer capítulo se desarrolla el marco institucional, con una descripción de los lineamientos institucionales de CAIVAS ICBF como Centro Especializado de Atención Integral a NNA víctimasde violencia sexual. Se desarrolla toda la ruta institucional de atención, las entidades que la integran, las funciones del equipo interdisciplinar, y los objetivos que se desean cumplir con la intervención. Además se describe brevemente la labor desarrollada por el Trabajador Social, y el papel que juega la practicante de trabajo social en el centro de atención.

En el segundo capítulo se despliégala la propuesta de investigación, haciendo una descripción de la problemática y dando a conocer las posibles causas que la generan, la justificación del proyecto con las familias, el referente legal que brinda las bases legales de la atención y dignifica a los NNA como sujetos de derechos, el marco teórico y epistemológico que direccionarán la investigación para una mayor comprensión de la postura desde la cual se está entendiendo a las familias, como un grupo que está siendo influenciado por los cambios del contexto, y que sus dinámicas están siendo transformadas, pasando de un grupo que se

visionaba como la unidad protectora, reconociendo que se encuentra en crisis al ser un espacio de vulneración de derechos.

En el tercer capítulo sepresentan de los resultados del proyecto de investigación, donde participaron como agentes importantes las madres y padres de los NNA víctimas de violencia sexual, a través de sus voces y relatos. En este capítulo se logra plasmar las percepciones que han construido las madres y padres frente a la experiencia de violencia sexualvivida en sus hijos e hijas, logrando responder a tres interrogantes que emergen del proyecto:¿Qué concepto tiene de la familia actual, que vivencia situaciones de conflictos y crisis?, ¿Qué percepción tiene de la situación de violencia sexual en NNA?, ¿Cómo ha sido la experiencia en el proceso de restablecimiento de derechos en CAIVAS?, con el fin de evidenciar la pertinencia que tiene la atención integral de CAIVAS en el proceso de restablecimientos de derechos de los niños y niñas victimas, y si esto garantiza el cumplimiento de lo establecido en el código de infancia y adolescencia.

En la conclusión seplantean la importancia de generar espacios de intervención con un compromiso ético, donde no se vulnere los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas, sino que se inste fortalecer el compromiso institucional y estatal que permita la búsqueda de cambios en la realidad.

CAPITULO I

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Centro de Atención Integral para Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) nace como respuesta a la atención de la problemática de violencia sexual que azota indignantemente a la población infantil en el país. Debido al crecimiento de la problemática, en el 2009 se crea el programa CAIVAS, con el fin de brindar una atención especializada en violencia sexual a NNA y adolescentes.

Este centro se encuentra localizado en la Ciudad de Cartagena de Indias, al nororiente en la localidad 1, denominada Histórica y del Caribe Norte en la Casa de Justicia de Canapote. Las casas de justicia son un programa Nacional, y es el lugar donde la sociedad recibe una respuesta centralizada a sus inquietudes y conflictos de forma efectiva y gratuita, mediante la intervención coordinada de las distintas entidades nacionales y locales que hacen presencia en la casa, buscando principalmente la apropiación ciudadana y comunitaria en el uso de mecanismos alternativos para la solución pacifica a sus conflictos o el tramite oportuno a instancias judiciales a que hubiere lugar, dependiendo de la naturaleza de los conflictos (Programa Nacional Casas de Justicia; 2004. Pag:6).

En este lugar cada día se acercan centenares de personas con múltiples problemáticas, para buscar una respuesta que permita satisfacer sus inquietudes y llenarse de tranquilidad frente a la situación que enfrentan. Debido esto, las casas de justicia se convierte en un actor estatal fundamental para la localidad, brindando orientación y apoyo a las personas más vulnerables.

Además en este sector de la ciudad, se encuentran ONG e instituciones que trabajan junto con el ICBF para brindar atención integral en redes inmediata. Entre estas instituciones están Niños de papel y Actuar por Bolívar, Comisaria de familia que se proyectan en esta comunidad y barrios cercanos.Lo que evidencia que el

contexto institucional va mas allá del sector casa de justicia CAIVAS, involucrando a diferente actores sociales que se articulan en torno a la atención de una problemática tan devastadora como lo es la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

1.1 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

MISIÓN

La Universidad de Cartagena, como institución pública, mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, internacionalización y proyección social, forma profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, con formación científica, humanística, ética y axiológica, que les permitan ejercer una ciudadanía responsable, contribuir con la transformación social, y liderar procesos de desarrollo empresarial, ambiental, cultural en el ámbito de su acción institucional. (Universidad de Cartagena, 2011; pág.: 6). Esta misión trae inmersa una responsabilidad que el estudiante como egresado debe asumir en su ejercicio profesional, a partir de una postura ética y responsable de la intervención que como profesional debe desempeñar, permitiendo el desarrollo de todas sus capacidades del saber, del ser y del hacer.

VISIÓN

En 2027, la Universidad de Cartagena se consolidará como una de las más importantes instituciones públicas de educación superior del país; para ello, trabajará en el mejoramiento continuo de sus procesos administrativos, financieros, académicos, investigativos, de proyección social, internacionalización y desarrollo tecnológico, con el fin de alcanzar la acreditación institucional de alta calidad y la acreditación internacional de sus programas. (Ibíd. pág.: 8)

1.1.1 Facultad de Ciencias Sociales y Educación

MISIÓN

Formar integralmente profesionales, a nivel de pregrado, en Trabajo Social y Comunicación Social, para la generación de conocimiento e interpretación de la realidad tendiente a promover acciones hacia una sociedad más solidaria, justa, humana y pacífica. De igual manera, desarrolla procesos de formación continua y posgraduada en áreas de las Ciencias Sociales y de la Educación posibilitando la transformación socio-política y educativa, en la localidad, la región y el país fundamentándose en una gestión co-participativa y en la articulación de la investigación, la docencia y la proyección social. (Universidad de Cartagena, 2011; pág.: 9).

VISIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación será reconocida, en el año2020, como la Unidad Académica que, generando conocimiento e interpretándola realidad social, lidera académicamente los procesos de formación de profesionales en Ciencias Sociales y Educación, a nivel de pregrado y postgrado, y por sus aportes a la transformación social-política y educativa de la Región Caribe Colombiana y del país, mediante la investigación, como eje articulador, una docencia de excelencia, la responsabilidad social de la proyección, soportados en una cultura organizacional para su gestión (Ibíd. pag:10).

1.1.2 Programa de Trabajo Social

MISIÓN

El programa de Trabajo Social tiene como misión la formación de trabajadores(as) sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral(Universidad de Cartagena, 2011; pág.: 11).

VISIÓN

El Programa de Trabajo Social, en concordancia con la Visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores(as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez en su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social (Ibíd. pág.: 12)

OBJETIVOS

- Formar trabajadores(as) sociales idóneos(as), que puedan desempeñar su profesión de manera individual y como miembros de equipos interdisciplinarios.
- Propiciar los espacios para el desarrollo de un cuerpo docente interesado en la enseñanza del trabajo social como profesión.

- Contribuir a la actualización profesional permanente de sus egresados y de profesionales de áreas afines.
- Promover la investigación de lo social en la región y el país, para diseñar ejecutar propuestas dirigidas a su mejoramiento desde el trabajo social.
- Proporcionar a entidades gubernamentales, privadas, ONG y comunidad en general asesoría e intervención directa del trabajo social a través de las prácticas académicas y la investigación de docentes y estudiantes (Ibídem).

1.2 REFERENTE LEGAL

El Estado colombiano tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de toda la sociedad, y garantizar la protección y el respeto de sus derechos. Por lo que es necesaria la implementación de leyes que protejan la integridad de cada persona, siendo estas ejecutadas y monitoreadas para garantizar su pertinencia.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son derechos humanos, lo que significa que estos son sujetos de derechos.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, reconocen y establecen esta condición. A demás declaran que los derechos de infancia y adolescencia prevalecen sobre los derechos de los demás y consagran el principio de interés superior como herramienta jurídica para garantizarlos en todas las decisiones (Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y Municipio, 2012).

La Constitución política de Colombia, plantea en su artículo primero, que Colombia es un estado social de derecho (Constitución política de Colombia, 1991), lo que implica no solamente la creación de leyes, si no que estas se enfoquen a

garantizar el bienestar de toda la población a través de su implementación para que se logre la consigna del Estado Social.

Como es prioridad del estado garantizar y proteger los derechos de los niños, el Artículo 44 de la constitución condensa sus derechos fundamentales:

"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia" (Ibíd.).

Debido a esto, el estado colombiano debe ser garante y veedor del cumplimiento de los mismos, generando acciones y acuerdos que garanticen la actividad real de los mismos.

La convención sobre los derechos de los Niños en su artículo 19, señala que los estados participes adaptarán lineamientos legislativos, administrativos, sociales y educativos necesarios y pertinentes para proteger a los niños y niñas contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras los niños y niñas se encuentren bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (Convención sobre los derechos del niño, 1989).

Para cumplir y ser coherente con este acuerdo el estado colombiano ha desarrollado lineamientos que se deben materializar en las políticas públicas que se realicen para la protección de la infancia y la adolescencia, viendo "los

derechos de la infancia y la adolescencia como objetivo de la política pública", donde se han consignado los derechos de NNA, como categoría de derechos en las que se encuentran: Derechos a la Existencia, Derecho de Desarrollo, derechos de Ciudadanía y Derechos de Protección (Lineamientos de la política pública, 2012).

La política de infancia y adolescencia, está orientada a lograr que todos lo NNA tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la dignidad desde la diferencia.

En el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos (2010-2014) se destaca la Atención Integral a la Primera Infancia, la cual se proyecta como una atención que cumpla con criterios de calidad, orientada a potenciar de manera adecuada las diferentes dimensiones del desarrollo Infantil Temprano, la cual no solo va direccionada a la atención integral del niño, sino de la familia en general.

Por lo que "las familias se incorporarán como beneficiarias de acciones específicas dentro del paquete de atención integral a la primera infancia, dirigiendo hacia estas familias las dimensiones de generación de empleo e ingresos de las estrategias para la superación de la pobreza. Adicionalmente, se incorporará a la familia como principal responsable del cuidado y la atención de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, 11 meses, por lo que serán beneficiarias de acciones de fortalecimiento de sus competencias de crianza con afecto y sin violencia, promoviendo la corresponsabilidad a través de diferentes formas de capacitación" (Plan de Desarrollo departamento de Bolívar, 2012-2015).

Es importante vincular al grupo familiar en las acciones que se realicen con la población infantil, ya que la completa garantía de derechos se ve en la creación de

un ambiente sano donde el niño(a) pueda desarrollarse de manera afectiva, psicológica, física y social.

El documento técnico del plan de desarrollo de Bolívar ganador 2012-2015 se estipula el programa a la primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de cumplir lo dictado en la ley 1098 y la directiva 002 de la procuraduría, para la protección integral de los NNA.

A la que se articula el plan de desarrollo de Cartagena campo para todos, en el que se plantea la política de atención a la primera infancia y el programa CATALINA, el cual busca la lucha contra el abuso y maltrato de niños, niñas y adolescentes el cual tiene como lema "Cartagena libre de maltrato y abuso sexual con niños, niñas y adolescentes (Plan de desarrollo campo para tod@s. 2011-2015)

Desde el 2012 se desarrollan los nuevos lineamientos para la política pública en familia, donde se hace hincapié la atención a los conflictos generados dentro del grupo familiar como la violencia, el maltrato y el abuso sexual, concibiendo a la familia como un espacio donde se presentan conflictos, dificultades económicas, y que se hace necesaria una atención integral que apunte a mejorar y transformar las relaciones de poder dentro de la misma (República de Colombia, 2012:32).

La gobernación de Bolívar en su plan de desarrollo titulado Bolívar ganador 2012 2015, ha estipulado una política titulada "Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia",y "Bolívar de cero a siempre" (Plan de desarrollo Bolívar Ganador 2012-2015) que buscan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, pensando en el bienestar de las familias en extrema pobreza, se incluye el programa de Bienestar integral para un bolívar ganador, el cual pretende desarrollar una oferta de acciones institucionales que propendan por el mejoramiento del nivel de vida de los bolivarenses en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

Estos lineamientos legales, deben enfocarse de forma pertinente y eficiente para la garantía de derechos de los NNA, donde no solo se conviertan en un cúmulo de disposiciones sino que se cumplan debidamente. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad encargada de brindar atención a las familias colombianas, y en especial atención a los NNA que se encuentran en riesgo de que se les vulnere sus derechos.

1.3 CAIVAS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL.

El Estado como ente garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en virtud de sus derechos vulnerados, amenazados e inobservados, ha prestado atención específica a la problemática de violencia sexual, debido al alto número de casos presentados en la población infantil colombiana.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad rectora del sistema Nacional de Bienestar Familiar, incorpora en el proceso de protección el Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes Víctimas de Violencia Sexual CAIVA, del que hacen parte instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, La Defensoría del Pueblo, la procuraduría General de la nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior y Justicia (Lineamientos técnicos para programa especializado2010; pág.: 5).

Esta red de instituciones trabaja en conjunto para brindar una atención integral, que permita una garantía de reparación de los derechos que han sido vulnerados. El sistema de atención del CAIVAS tiene como objetivo brindar una atención integral, oportuna y generativa a los niños, niñas y adolescentes y sus

familias que han vivido experiencia de violencia sexual y que requieren de intervención por parte del Sistema nacional de Bienestar.

La cualificación de atención para el restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia sexual, se enfoca en la organización y aplicación de directrices, conocimientos del tema y actitud del profesional en la intervención con los niños, niñas y adolescentes, garantizando una atención integral involucrando el trabajo interinstitucional e intersectorial.

Los profesionales deben comprometerse al cumplimiento de unos deberes establecidos en el Lineamiento de CAIVAS (Ibíd.Pág.: 15), que son requisitos para efectuar las acciones necesarias a la población víctima:

- Conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que solicitan atención como víctimas de violencia sexual.
- Conocer y aplicar los protocolos de atención
- Comprender el estado emocional de las víctimas y sus familias cumpliendo con las expectativas de atención.
- Asumir una actitud respetuosa y diligente del proceso de atención.
- Mantenerse actualizado respecto al tema de violencia sexual
- Trabajar de manera articulada con el Equipo técnico Interdisciplinar

Estos deberes deben ser interiorizados por cada profesional que trabaja en la atención de los NNA víctimas de abuso sexual, con el fin de brindar una atención que garantice el respeto de sus derechos y de su dignidad, donde se identifique a la familia como medio de protección o medio de riesgo para generar una atención oportuna a los NNA quienes son sujetos de derechos.

Para llevar a cabo esta atención, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) cuenta con una integración de instituciones estatales las cuales están a disposición de los NNA víctimas de violencia sexual en su proceso de

restablecimiento, cuyas funciones interinstitucionales se encuentran condensadas en los lineamientos del Centro especializado de Atención a Víctimas de Violencia sexual (Ibíd. pág.: 15-17), estas son:

- a) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: entidad encargada de brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes y sus familias por medio de la implementación de políticas, asistencia técnica y socio legal con el objetivo de identificar, atender y denunciar casos de violencia sexual, garantizando el restablecimiento de los derechos vulnerados. Cuenta con una defensoría de Familia, las cuales están conformadas por Equipos Técnicos Interdisciplinarios integrados por un Psicólogo, un Trabajador Social, un Nutricionista y un Abogado (Art. 80 Ley 1098 de 2006) quien se desempeña como Defensor de Familia en cumplimiento del Artículo 82 de la misma ley, es la autoridad competente para adoptar las medidas de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de serlo.
- b) Fiscalía General de la Nación: encargada de recibir las denuncias, reunir evidencia médico legal, desarrollar la investigación y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. Se encarga de dirigir a la policía judicial (DAS, CTI de la Fiscalía y Policía Nacional) en la investigación de los hechos. Hace la reformulación de acusación ante el juez de conocimiento. Cuando requiere remite a Salud para atención en aspectos tales como: patologías o lesiones físicas, psicológicas, prevención en embarazo, entre otros.
- c) Policía Nacional: recibe la denuncia, remite y solicita examen a medicina legal, acompaña y orienta a la víctima, protege la escena del delito. Apoya a las demás autoridades.
- d) Instituto Nacional de Medicina Legal: Órgano Técnico-Científico Articulo 204, Código Penal "El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. De conformidad con la Ley y lo establecido en el estatuto orgánico de la Fiscalía

General de la nación, presta auxilio y apoyo técnico-científico en las investigaciones desarrolladas por la Fiscalía General de la Nación y los organismos con funciones de policía judicial. Igualmente lo hará con el imputado o su defensor cuando estos los solicitan.

- e) Personería: es la encargada de velar por los Derechos Humanos, por la protección del interés público y hacer vigilancia de la conducta de los funcionarios públicos. En general brinda asesoría a la comunidad sobre derechos humanos y civiles de los ciudadanos.
- f) Comisaria de Familia: el comisario de familia denuncia y remite a fiscalía por competencia, toma medida de verificación de derechos, puede solicitar examen a medicina legal para tener competencia de policía judicial, apoya a la familia y acompaña a la víctima, realiza investigación socio familiar, realiza seguimiento del caso. En los casos en los que no haya Defensor de Familia, la Ley 1098 de 2006 Articulo 98, establece: "competencia subsidiaria, en los municipios donde no haya defensor de Familia, las funciones que este código le atribuye serán cumplidas por el comisario de familia. En ausencia de este último, las funciones, las funciones asignadas al defensor y al Comisario de familia corresponderán al inspector de policía". Al igual que el Artículo 7 del decreto 4840 de 2007.
- g) Institución del sector salud (Hospitales, EPS, ARS; entre otras): identifica y recibe casos dando aviso inmediato a la Fiscalía y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Centro Zonal de la jurisdicción o Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual, CAIVAS). El sector salud debe brindar los servicios de atención médica, terapéutica y psicosocial a las víctimas, atender emergencias y asegurar muestras como parte de la cadena de custodia realizar exámenes de laboratorio, brindar tratamiento oportuno para Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH/SIDA y aplicar lo expuesto en la Sentencia C-355 de 2006.

- h) Institución del sector educativo: identifica factores de riesgo, detecta casos de violencia sexual en los niños, niñas o adolescentes y denuncia ante la autoridad competente.
- i) Secretaria de educación: da directrices y articula planes educativos institucionales. Diseña talleres y grupos de apoyo dirigidos a los niños, niñas o adolescentes con el objetivo de generar elementos que permiten identificar situaciones o ambiente de riesgo, permitiendo comprender que hacer y a quién dirigirse para recibir la atención y orientación adecuada.
- j) Instituciones Operadoras y Entidades Contratistas: sensibilizan y capacitan al personal que atiende a las Víctimas de Violencia Sexual para dar un trato digno y acorde con la problemática. Brindar atención integral a las víctimas que se encuentran en sus servicios. En cumplimiento de la normatividad vigente, es deber de estas instituciones denunciar los caso de los cuales tengan conocimiento ante la autoridad competente.

Como se observa la presentación de la denuncia puede efectuarse frente a varias de las autoridades acabadas de mencionar, de tal manera que quien desee presentarla o quien esté obligado a ello, posee varias opciones entre las cuales escogerá.

El CAIVAS maneja un protocolo de atención que se evidencia a lo largo del proceso, el cual se desarrolla en tres estepas que se han establecido en los lineamientos, pariendo de la etapa de forma de ingreso, remisión y acompañamiento y seguimiento (Lineamientos técnicos para programa especializado 2010; pág.: 17- 19).

Forma de ingreso

Oficina de atención al ciudadano: se recibe la denuncia por línea telefónica, chat, correo electrónico o por atención directa. Agentes registran la llamada e instauran la denuncia por medio de radicado, con el fin de hacer seguimiento a la actuación, referenciando la atención al centro Zonal del lugar de residencia de la víctima.

Remisión y acompañamiento:

En caso de requerirse la valoración y el tratamiento en salud inmediata para el niño, niña y adolescente presunto víctima de violencia sexual, se lleva a cabo la remisión y acompañamiento por parte del profesional del Centro Zonal, con el diligenciamiento del Formato de Remisión del NNA víctima de violencia sexual.

Posteriormente lo acompañarán al CAIVAS si el agresor es mayor de edad al Centro Zonal de la jurisdicción si las personas involucradas son menores de 14 años para que allí continué el curso.

Seguimiento:

En todos los casos se lleva a cabo el seguimiento por parte del Equipo Técnico Interdisciplinario de la Línea Central Contra el abuso, el cual quedará registrado en el SIM. Este proceso se inicia una vez notificado el caso en el CAIVAS, el trabajador social, o el practicante que en este espacio se le ha dado la oportunidad, de recepcionar el caso y de iniciar el proceso de atención con creación de la petición en el sistema de atención misional, el cual a nivel nacional se haceun monitoreo de todas las actuaciones registradas en la historia de atención del niño(a) víctima.

Después de creada la petición por el trabajador social, se procede a la creación del beneficiario, donde se hace un estudio y una verificación de derechos, para identificar la garantía de derechos del menor, si está activo al sistema de seguridad social, educación, si tiene registro y si posee un cuidador responsable.

Esta información se obtiene a través de entrevistas con la madre, padre o peticionario que pone en conocimiento el delito. Al finalizar este proceso de evaluación de la situación de la menor, en el que han participado los integrantes del equipo e incluso la practicante de trabajo social, se procede a tomar la medida de protección que mejor beneficie al NNA después de haber estudiado las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del entorno en el que vive.

Para decidir el reintegro, ICBF verificará que las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las que estaba expuesto el niño, niña y adolescente, víctima de abuso de violencia sexual, ha sido superada y bajo ninguna circunstancia, podrá ser reintegrado al grupo familiar si el agresor permanece dentro de él. Después de llevar a cabo el seguimiento y verificar que cesa la medida del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, todos los casos se cierran.

Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario de defensoría de familia.

La interdisciplinariedad profesional permite brindar un abordaje completo a las familias atendidas en CAIVAS, ya que se le da un enfoque integral a la problemática viéndolo desde perspectivas diferentes, donde se consolidan criterios para dar un dictamen pericial que brinde la protección integral del NNA como sujeto de derechos. El lineamiento especializado hace un breve desarrollo de las funciones que cumple cada profesional en el proceso de restablecimientos de derechos que se brinda en el centro, desde trabajo social, sicología, nutricionistas y defensores de familia (ibíd.: pág.: 20,21).

Área de trabajo social

Realizar la evaluación socio familiar que complementa la visita domiciliaria. Emitir un concepto técnico recomendar al Defensor de familia la medida administrativa que se debe tomar de acuerdo a lo encontrado.

Gestionar el acceso a servicios y programas estatales que permitan restablecer los derechos vulnerados del niño, niña o adolescente y su familia en los diferentes servicios del SNBF.

Realizar las visitas domiciliarias que sean necesarias para el seguimiento de los caso de restablecimiento de derechos y para los casos de reintegro al hogar, con el fin de verificar que las condiciones son adecuadas para ese niño, niña o adolescente.

Área de psicología.

Evaluar el estado emocional del niño, niña o adolescente y formular un plan de intervención individual y familiar. Emitir un concepto técnico al defensor de familia para que con base en ello tome la medida administrativa correspondiente, teniendo en cuenta el entorno familiar.

Realizar la intervención terapéutica al niño, niña, adolescente y su familia. Acompañamiento psicosocial permanente durante el proceso de atención, cuya finalidad es dar orientación y atención terapéutica permanente a la víctima y a su familia.

Acompañar a los niños, niñas y adolescentes cuando haya lugar al reconocimiento en fila del presunto agresor, con el propósito de mitigar de esta manera el impacto de la situación.

Área de nutrición.

Valorar el estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes a partir de datos antropométricos y edad.

Realizar las recomendaciones de dieta, si se requiere, en la restitución de los derechos vulnerados.

En caso de que no haya designada Nutricionista para el equipo Técnico Interdisciplinario de la Defensoría de Familia del CAIVAS deberá ser apoyada esta labor por el nutricionista del Centro Zonal al que está adscrito el CAVAS.

El equipo Técnico interdisciplinar de la Defensoría de Familia debe desarrollar acciones de prevención dirigidas a grupos poblacionales o zonas identificadas como riesgo para caso de violencia sexual.

Defensor de Familia:

Tomar las medidas administrativas pertinentes de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el Equipo Técnico Interdisciplinario que le proporciona información técnica para apoyar sus decisiones y restituir los derechos vulnerados.

Realizar el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Acompañar al niño, niña, adolescente en la Cámara de Gessell durante la entrevista forense que realice el profesional del CTI.

Acompañar el juicio en las audiencias del sistema Penal acusatorio como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Revisar el cuestionario del interrogatorio del Fiscal y el cuestionario del contrainterrogatorio de la defensa, asegurándose que no existan preguntas que vulneren los derechos de los niños, niños y adolescentes.

Recibir los informes que su equipo Técnico Interdisciplinario le presente durante la evolución del caso, para tener una comprensión integral del mismo y tomar decisiones de reintegro al hogar, declaración de adaptabilidad o cualquier otra que sea pertinente.

Para decidir el reintegro, el ICBF verifica que las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las que estaba expuesto el niño, niña y adolescente, víctima de reintegrarlo al grupo familiar si el agresor permanece dentro de él.Encargarse con su Equipo Técnico Interdisciplinar de cerrar el caso que han culminado el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Realizar seguimiento y solicitar información a las autoridades competentes sobre el desarrollo y avance del proceso penal del caso.

1.3.1 PERFIL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

El profesional de Trabajo Social en el CAIVAS se ubica dentro del grupo interdisciplinario, para realizar los estudios y acciones pertinentes que propicien el restablecimiento de los derechos de NNA víctimas de violencia sexual desde el área de familia.

El quehacer profesional está direccionado a la protección integral de los NNA que han sido violentados sexualmente, donde un promedio mensual de los caso atendidos varia de 19 a 25 casos por mes. Durante el trascurso del primer semestre del año 2013 se han atendido exactamente 166 casosde los meses de

enero a julio con una frecuencia de 19 a 23 casos mensuales (ICBF-CAIVAS, 2013), para un promedio de 3 a 4 caso por día.

La intervención es realizada desde un enfoque diferencial, el cual reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográfico, su sexo orientación sexual y su ciclo vital, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades.

La modalidad de intervención del Trabajador social se desarrolla a través de la recepción del caso, el cual es un momento de suma importancia donde se hace una intervención inicial evaluativa del caso. Seguido a esto se genera el reporte pericial de la situación en particular donde se reúne el equipo dando su aporte y hallazgos encontrados en los estudios realizados en el caso. Después de discutir la condiciones del NNA se ofrece la propuesta al defensor de cuál sería la mejor decisión para el niño(a), y así tomar la medida de protección y restablecimiento de derechos.

En este proceso de estudio para tomar las acciones pertinentes de protección del NNA se evalúan las ofertas institucionales y el medio familiar del niño o niña, a través de los estudios sociales para observar y estipular si el medio familiar cumple con las condiciones de garantía de derechos para el NNA víctima. Para esto el profesional de trabajo social realiza visitas domiciliarias y a través de las técnicas de la observación participante y no participante, recolecta información necesaria para desarrollar el estudio.

El trabajador social ejerce un rol de orientador familiar, con respecto a las necesidades que le manifiesten los usuarios sujetos de derecho que son vinculados al CAIVAS, debido a que las decisiones que toman las familias que se acercan son autónomas y no se les dice que hacer sino que se brindan las alternativas necesarias, además se asesora en los procesos que se llevan a cabo en la institución.

Los procesos de atención están mediados por el Sistema de Información Misional del ICBF, donde se registran todas las actuaciones realizadas para el proceso de restablecimiento del NNA. Esta herramienta permite registrar de manera organizada todas las acciones que se realizan en la atención al NNA, desde el estudio social, la evaluación psicológica, la medida tomada por el defensor, y las demás intervenciones que se realicen son visibles desde el sistema. El proceso con un niño debe durar 4 meses, en los cuales se debe ir registrando cada acción que se ejecute, algunos casos que son de mayor gravedad permanecen más tiempo para lo cual se realiza un cambio de medida que permita evidenciar y justificar la mayor temporalidad.

Las familias que se acerca al CAIVAS juegan un papel muy importante en la garantía de derechos y protección del menor, debido a que de la calidad del apoyo que las familias brinde a los NNA víctimas de violencia sexual, dependerá el avance del proceso de superación y asimilación de la situación victimizante, por lo que se hace necesario un proceso de asesoría familiar en cuanto a las conductas que se deben manejar para no afectar o revictimizar NNA en su espacio familiar.

Para garantizar que el NNA está siendo protegido, se realizan intervenciones terapéuticas con los(a) niños, donde se hace seguimiento del proceso. Se presentanen el centro falencias en el proceso terapéutico con las familias, debido que la atención desde trabajo Social es limitada debido a la gran población que se atiende y un profesional en esta área no es suficiente para desarrollar procesos de dinamización familiar, evitando un seguimiento eficaz de cada caso.

Esto ocurre porque el equipo de CAIVAS solo lo integra un trabajador social, para realizar todo este trabajo. Sin embargo se considera pertinente y necesario, debido a que de esta forma se trabajaría el duelo familiar, y así generar en la familia condiciones de protección y garantía de no repetición con otro miembro y otros niños de la misma comunidad.

La atención brindaría espacio de participación de las familias, donde se desarrollen encuentros formativos, grupos de apoyo y de orientación, para involucrar a los demás miembros de la familia que aun no conocen las consecuencias que genera el abuso en las víctimas, y crear una conciencia de prevención del abuso.

La evaluación profesional se desarrolla a través de auditorías que realizan funcionarios del ICBF, donde evalúan las atenciones a los NNA vinculados al centro, desde su verificación de derechos fundamentales, hasta las actuaciones e intervenciones psicológicas y terapéuticas.

El centro ha recibido capacitaciones en prevención e identificación de la violencia sexual, sin embargo se ha notado falta de capacitación en los temas de atención a familias después de la situación de abuso, como abordar y educar a la familia después que su hijo o hija ha sido violentado sexualmente. Por lo que sería recomendable que estos temas se incluyeran en las capacitaciones brindadas por las instituciones a los profesionales, ya que es importante ofrecer herramientas a los familiares de los niños(a) en el tratamiento de esta situación que se genera después del abuso.

1.3.2. ROL DEL PRACTICANTE DE TRABAJO SOCIAL EN CAIVAS-ICBF 2013

La importancia de CAIVAS como campo de práctica de Trabajo Social, radica en que este centro se atiende una gran población de NNA que han sido víctimas de violencia sexual. Lo que genera en esta vulnerabilidad y riesgo, y hace que la atención sea prioritaria e inmediata para evitar en los NNA mayores complicaciones a nivel personal y familiar.

En este campo se realizan estudios de casos, lo que permite conocer la historia del medio familiar, desarrollándose así una interacción entre el trabajador social y la familia, lo que posibilita el desempeño eficaz de la intervención. Siendo este un

campo donde se presentan situaciones de conflicto, abandono, culpa, impotencia, alegrías, esperanza, es un espacio propicio para realizar las prácticas de T.S, en donde se puede intervenir e interactuar con los sujetos que vivencian la situación problema, permitiendo la adquisición de herramientas que potencian la formación profesional.

El estudiante que inicia un proceso de prácticas de trabajo social debe poseer herramientas de comunicación asertiva, estudio de casos, buena escucha, conocimiento de las instituciones operadoras de atención a la infancia. El rol desempeñado por el practicante de Trabajo Social en CAIVAS, se ha convertido en una herramienta necesaria para la atención, debido a que se desarrolla una interacción sin jerarquía entre profesional estudiante, que permite debatir, compartir y concertar al llegar a acuerdos para la intervención.

La práctica se ha convertido en un elemento importante para el desarrollo de nuevas formas de atención, además que permite aportan nuevos conocimientos, ya que se genera un espacio propicio para el desarrollo de procesos investigativos, y de esta manera lograr una mayor comprensión y profundización del problema de violencia sexual en contra de NNA, lo que potencia la eficacia de la intervención al generarse por la actualización de los conocimientos debates y reflexiones que busquen ser asertivas para el cambio de realidad social en este ámbito, y de igual forma operan como complemento al integrarse con los conocimientos obtenidos y desarrollados en la academia.

CAPITULO II

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Tema

Proceso de Restablecimiento de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual, vinculados al CAIVAS – ICBF

Objeto de investigación

Percepciones, experiencias y vivencias que desarrollan las familias de los NNA víctimas de violencia sexual, frente al Proceso de restablecimiento de derechos del programa CAIVAS-ICBF Cartagena 2013.

Objetivo general

Comprender las percepciones, experiencias y vivencias que tienen las familias de los NNA víctimas de violencia sexual, frente al proceso de restablecimiento de derechos del programa CAIVAS-ICBF, Cartagena 2013.

Objetivos específicos

- Analizar los lineamientos del programa de atención integral a víctimas de violencia sexual ICBF-CAIVAS dirigida a los niños, niñas y adolescente víctimas de abuso sexual.
- 2) Describir las acciones del proceso de restablecimiento de derechos realizada por el CAIVAS.
- 3) Comprender desde los relatos de las familias de las víctimas, la percepción que tiene frente a la infancia y la violencia sexual.
- 4) Analizar desde los relatos de las familias, la pertinencia de los lineamientos de atención del CAIVAS en el proceso de restablecimientos de derechos de los NNA víctimas de violencia sexual.

2.1. JUSTIFICACIÓN

Debido a los cambios que contemporáneamente caracterizan a las familias, en torno a sus nuevas dinámicas, fluctuaciones y conflictos, se hace necesaria la indagación en las formas de transformación que esta ha experimentado, los factores de causalidad, las relaciones de poder, las jerarquías, los abusos de poder, las innovaciones en la tecnología, debido a su gran influencia han permitido un cambio dinámico en las familias contemporáneas.

Esta investigación tiene como objetivo comprender las percepciones, experiencias y vivencias que tienen las familias de los NNA víctimas de violencia sexual, frente al proceso de restablecimiento de derechos del programa CAIVAS-ICBF, Cartagena 2013.

Este proceso de indagación, busca generar inquietudes frente a la manera en se está abordando este tipo de sociedad, propiciando espacio de reflexión y replanteamiento de las formas de intervenir. Teniendo en cuenta que los retos que se les presenta a los profesionales de Trabajo Social cada día son más complejos. Es pertinente la constante búsqueda e indagación de las nuevas formas de familia, para crear una plataforma metodológica que se sustente en teorías reales que inciten un abordaje intencionado y generador de cambio.

Con esto se busca crear en el CAIVAS inquietudes frente a la acción que se está llevando a cabo, motivando a un replanteamiento de los análisis de las nuevas formas de las familias hoy, y como se esta concibiendo, para poder desarrollar en conjunto nuevas formas de intervención que vayan direccionadas a una continuidad del proceso de atención, donde se vinculen a los diferentes miembros de la familia, e instituciones estatales, para una garantía integral de los derechos.

En el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia sexual, cada día aumentan los casos de violencia sexual, los cuales son perpetuados `por algún

miembro de la familia, conocido o desconocido. Esto genera no solo consternación en el niño, niña y adolescente víctima, sino que toda la familia se ve afectada por el hecho victimizante, lo que impulsa a la creación de estrategias donde no solo se intervenga a los NNA víctimas, sino que se vinculen de manera permanente a sus demás familiares que conforman su red de apoyo, para que esta en su conjunto sea capaz de asumir la situación, comprenderla, interiorizarla y entender que en las dinámicas no solo existe el amor y la armonía, sino que además existe el conflicto, la amenaza, la violencia, y que es necesario conocer que estos factores mal manejados, pueden convertirse en riesgo para todos los miembros.

Se espera que este informe pueda convertirse en una herramienta generadora de cuestionamientos para la mejora de la atención a la población infantil víctima de violencia sexual, no solo del CAIVAS-ICBF, sino de otras instituciones que trabajan el tema, ya que permitirá conocer lo que están pensando las madres y padres de los NNA victimas, sus percepciones frente a la situación de abuso en sus hijos, sus experiencias durante el proceso de restablecimiento, lo que brindará a la institución insumos para evaluarse, frente al proceso de restablecimiento de derechos que están llevando a cabo con cada familia que se acerca al centro.

Como estudiante en formación, espero alcanzar logros formativos en el área de familia y violencia, que solo una experiencia como esta puede otorgar, al tener la oportunidad de interactuar con las familia, los padres y madres de los NNA víctimas de violencia sexual, escuchar sus relatos y experimentar de cada caso una realidad única y diferente.

2.2. REFERENTE TEÓRICO

La violencia sexual es una problemática que ha tenido una extensa conceptualización y se ha logrado un bagaje teórico muy amplio. Para el desarrollo de esta investigación, analizaremos las siguientes categorías que obedecen a los objetivos específicos que orientan la investigación.

Tabla Nº 1

objetivo	Categorías
1) Analizar los lineamientos del programa de	Políticas sociales
atención integral a víctimas de violencia	Violencia sexual
sexual ICBF-CAIVAS dirigida a los niños,	
niñas y adolescente víctimas de abuso sexual.	
2) Analizar las acciones del proceso de	Proceso de restablecimiento de
restablecimiento de derechos realizadas por el	derechos
CAIVAS	
3)Comprender desde los relatos de las	Familias
familias de las víctimas, la percepción que	infancia
tiene frente a la infancia y la violencia sexual.	
Analizar desde los relatos de las	
familias, la pertinencia de los	
lineamientos de atención del CAIVAS	
en el proceso de restablecimientos de	
derechos de los NNA víctimas de	
violencia sexual.	

2.2.1 Políticas Sociales

La política de infancia y adolescencia esta mediada por lay 1098 de 2006, la cual plantea unos principios que deben ser de vital pertinencia a la hora de crear acciones y direccionamientos para la atención de la población infantil. Se entiende por política social según Organización de las Naciones Unidas ONU:

"La política social es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo, la política social incluye mucho más: distribución, protección y justicia social. La política social consiste en situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, ya no mediante el suministro de asistencia social residual, sino incorporando sus necesidades y voz en todos los sectores" (2007; 7)

Es velar por el desarrollo integral, logrando una reparación al daño causado por hechos que vulneraron los derechos. En el caso de los NNA víctimas de violencia sexual, la política de infancia debe brindarles oportunidades de desarrollo, debido a que es población vulnerable, y que la mayoría de los casos en Cartagena aproximadamente un 78% (CAIVAS,2013) son población estrato 1 y 2, que viven en condiciones de pocas posibilidades de desarrollo integral, lo que ocasiona un mayor agravio en NNA víctimas de violencia sexual, por lo tanto las políticas sociales deben superar el círculo vicioso de la pobreza y el atraso, a partir de la creación de un círculo virtuoso en el que el desarrollo humano y el empleo generen una mayor demanda interna y crecimiento económico (ONU,2007;7).

Estos lineamientos deben estar direccionados al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se condensan en cuatro categorías, la existencia: que consiste en que los NNA cuenten con las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida, el desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas, la ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad, y por último la Protección Especial: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana. (ibíd.; 16).

Por lo tanto se entenderá que las políticas sociales son lineamientos, acciones, que el Estado como garante de derechos estípula y ejecuta para la protección integral de los niños, teniendo en cuenta su singularidad, dignidad, lo que debe

propiciar espacios de desarrollo integral y acopio de las familias, para lograr un reconocimientos como ciudadanos, con garantía de derechos.

La política de infancia debe garantizar las condiciones dignas de los NNA víctimas de violencia sexual, en donde se cumplan los siguientes estamentos (Código de infancia y adolescencia pág. 16).

Protección integral: se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos , la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de sus amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes: se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultanea de todos los derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Prevalencia de los derechos:en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

Corresponsabilidad:para los efectos del Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

La Familia, la Sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Exigibilidad de los derechos: cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inclusive de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7°/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvara a los entes nacionales, departamentales distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Perspectiva de género: se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, edad, la etnia y el rol que desempeña en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este

código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Estos principios claros y condensados en el código de infancia y adolescencia (Salazar; 2010) son las direcciones que toda política, plan y proyecto diseñado para intervenir en el desarrollo de la infancia deben tener, los cuales a su vez nos permiten evidenciar desde la evaluación de los mismos si las políticas que se están llevando a cabo cumplen con los mismo y si son pertinentes en materia de restablecimiento de derechos.

El estudio de este trabajo estará centrado en analizar las Percepciones que tiene las familias de los NNA frente al Proceso de restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual vinculados al CAIVAS-ICBF Cartagena 2013.

2.2.2 Violencia sexual

Sin duda se ha convertido en una acción con percepciones subjetivas, debido a la construcción social y cultural que las víctimas tienen, al no identificar como delito un golpe, o una caricia en sus genitales. Sin embargo legalmente se establece que es una vulneración integridad humana y debe ser castigado para efectos de garantía de derechos.

Para efectos de esta investigación se entenderá la violencia sexual como cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener a solicitar contacto sexual, físico, verbal o participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal

de decidir acerca de la sexualidad y al reproducción. (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; 2001)

La violencia sexual se expresa de múltiples formas, y para este estudio analizarán el abuso sexual, la explotación sexual comercial y trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

El abuso sexual según la Organización mundial de la Salud, es considerado como la utilización de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende, para lo cual no está en capacidad de dar su consentimiento, o no está preparado evolutivamente. Para mayor comprensión la ley 1098 de 2006 en su artículo 18 define el: "Maltrato infantil como toda forma perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, emisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluido los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona." (2010).

Muchos son los imaginarios existentes frente a este tipo de violencia, debido a que solo se cree que es delito cuando existe acceso, pero la ley condena todo acto o toque con fines de placer sexual en contra de los niños.

Son múltiples los indicadores que presenta el abuso sexual, y que deben valorarse en forma global e integral, por ellos es fundamental contar con profesionales que tengan además de una formación ética y conceptual, habilidades para generar confianza en la victima evitando la re victimización.

Explotación sexual

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, es un delito que incluye abuso sexual por parte de un adulto que remunera en dinero o en especias

a la víctima, a un tercero o terceros. En algunos caso se tiende a responsabilizar a la victima justificando el delito del adulto por actitudes o características que asumen los NNA trasladándolo a un imaginario sexuado, que se trasmite y perpetúa culturalmente contribuyendo a la naturalización del delito lo cual incide en omitir la denuncia.

Son diferentes modalidades de explotación sexual que se evidencian en los casos atendidos en CAIVAS (Ibíd.23):

Prostitución: es la utilización de personas menores de 18 años en actividades sexuales a cambio de dinero o cualquier otra forma de retribución.

Pornografía: es la representación de la imagen de niños, niña y adolescente en actividades sexuales reales o simuladas, explicitas o sugeridas, comprende tanto la producción como la distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de este tipo de materiales con o sin fines comerciales.

Actividades vinculadas al turismo: consiste en dirigir, organizar, financiar o promover actividades turísticas, de viajes o recreación, que incluyan la utilización sexual de personas menores de 18 años, así como la participación del "Viajero o Turista Explotador" en estas actividades.

Trata de niños, niñas, adolescentes con fines sexuales: incluye la capitación, transporte, traslado, acogida, o recepción de las victimas con fines sexuales recurriendo a la fuerza, a la amenaza o el engaño.

Entender este fenómeno, es lograr comprender que el turismo cartagenero además de ser fuente de múltiples atractivos para la ciudad, se ha convertido en un turismo delictivo que afecta a las poblaciones más vulnerables de la ciudad,

pues el hecho de poseer oportunidades digna de vida, conlleva a la búsqueda de formas facilistas que degradan la integridad personal y generan un gran aumento de las redes de explotación (Terres de Homme-Lausanne; 2012. Pág.: 48).

Por otra parte se encuentra la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, la cual es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena a otras formas de explotación sexual.

Por lo anterior son NNA victimas todos aquellos que sufran cualquiera de las anteriores violencias mencionadas, donde se les vea vulnerado el derecho a la integridad personal contemplado en el Artículo 18 del código de infancia y adolescencia.

2.2.3 Concepto de familias.

Para abordar el concepto de familia, es fundamental hacer una descripción general histórica patriarcal de cómo se ha concebido tradicionalmente. Es común escuchar que la familia es un grupo unido por padre madre e hijos, donde el padre trabaja y la madre cuida del hogar y los hijos.

Este tipo de familia nuclear como único modelo se empieza a desdibujar debido a los múltiples cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos, que empiezan a desarrollar cambios en el interior de la misma, generando espacios de participación para las mujeres y de luchas debido a la gran violencia que se presenta en contra de esta.

En Colombia desde mediados del siglo XX las transformaciones urbanas, las ambiciones económicas, la influencia que ejercían los medios de comunicación, las manifestaciones de protestas pacíficas que realizaban las mujeres indignadas, lograron transformaciones inminentes en las relaciones de género y generaron un ambiente de crisis en el ámbito de la familia nuclear tradicional (Puyana, Morad y Bonilla; 2003. pág.: 6).

De estas transformaciones se evidenciaron nuevas construcciones de tipos de familias, las cuales se fueron reconociendo debido a que los lazos y vínculos (económicos, relaciones de poder, etc.) que se convirtieron en los fundamentos familiares. Familias unipersonales, reconstituidas, transnacionales, se sumaron a la nuclear y extensa, siendo transformadas por los cambios mundiales que generan. Las separaciones, las rupturas, generaron nuevas formas de familias, los hogares matriarcales y patriarcales, son una expresión de la separación y el divorcio por diferentes factores.

Sin duda la familia tradicional es la que permanece con un 35% de la población. Los roles en las familias entre mujeres y hombres han cambiado, la lucha de género ha legitimado una acogida de la mujer en el ámbito económico, permitiendo que se vincule al empleo y a la generación de capital. Con estos nuevos roles que la mujer ha logrado obtener las dinámicas familiares cambian, los vínculos cambian, tomando un enfoque de intereses que gira en torno a lo económico como forma de legitimar el poder, logrando un estatus en la sociedad.

Sin embargo estos cambios, no han garantizado que la mujer alcance un alto grado de respeto de sus derechos, puesto que cada día es objeto de violencia física, psicológica, sexual, económica, etc., donde se demuestra que la sociedad se transforma pero las relaciones de poder se mantienen, debido a que existe una estructura social y política que es patriarcal, y que la misma sociedad se encarga de mantenerla de esa forma "las mismas estructuras de poder mediante las cuales

se pretende la emancipación crean y limitan la categoría de «las mujeres», sujeto del feminismo"(Butler;1999, pág.: 51).

Estas limitaciones se manifiestan desde el interior de la familia, desde un ejercicio del poder descontrolado, produciendo dentro de la misma violencia y maltrato, "en este sentido los hijos son propiedad del padre y de la madre, la mujer es propiedad del marido y por ello pueden hacer lo que quieran con los niñas/os y la mujer. Esta forma de relaciones humanas estriba en el abuso, la agresión, y polarización de las interacciones, que convierten a las partes en extremos confortados en forma desventajosa debido a la subordinación y a los valores que la privilegian"(Naizzara;2004 Pág.: 73).

Las familias además de estar caracterizada por relaciones de cuidado, vínculos sanguíneos, relaciones de poder, se han convertido en un espacio violento, inseguro y de vulneración de derechos, donde rima el individualismo, y los deseos particulares.

Gracias a los extensos estudios realizados en el campo de las familias, autores como Francisco Chacón y Ricardo Cicerchia han llegado a la conclusión de la pluralidad de las formas familiares a lo largo de la historia, comprendiendo que nunca existió un tipo único y especifico de familia, sino una organización microsocial, donde se comparten sentimientos, intereses, satisfacción de necesidades, acuerdos y desacuerdos intrafamiliares, marcados por dinámicas flexibles, susceptibles a los cambios presentados en el contexto (2012;pag:12).

Pilar Calveiro enfatiza en las relaciones de poder y las jerarquías que se marcan en la misma, "la familia no puede permanecer ajena a las relaciones de poder que circulan en la sociedad. Conforma en su interior, una compleja red de vínculos diferenciados pero que guardan sintonía, posibilitan, reproducen y también transforman las relaciones de poder" (Calveiro: 2009).

El hecho de que exista un alto porcentaje de niñas violentadas y un bajo porcentaje de niños, demuestra claramente que existe una relación de poder, y que la mujer es sujeto de poder del hombre, donde no son visibles ni importantes las relaciones afectivas, sino la obtención de placer individualista sin tener en consideración el desarrollo integral de la víctima.

Calveiro retomando a Foucault (1992) plantea que la familia, no es el simple reflejo o prolongamiento del poder de Estado; no es solo representante del Estado para la mujer. Para que el Estado funcione como funciona, es necesario que haya del hombre a la mujer o del adulto al niño relaciones de dominación bien específica que tiene su configuración propia y su relativa autonomía.

Las familias no pueden permanecer alejadas de las relaciones de poder. Conforma en su interior un entramado de relaciones que la reproducen y la materializan desde diferentes problemáticas que se han convertido en grandes desafíos para nuestra sociedad. Uno de los más notables y que han mantenido a las familias como objeto de estudio es el de la violencia.

Además de objeto de estudio, se debe pensar en acciones que de verdad busquen generar cambios en las dinámicas familiares, no es justo que un niño que ha sido víctima se le inicie el proceso de restablecimiento de derechos en un hogar de paso, y después de recibir atención, orientación, tenga que volver a su hogar de origen y encontrar la misma situación que lo llevó a ser víctima.

En el CAIVAS para el 2012 se presentaron dos casos donde se repitió el abuso por descuido de los familiares, situación que era desconocida por la institución, la cual fue revelada al atender a la víctima que llegó al centro. En otro caso se encontró donde tres hermanas fueron víctimas de violencia sexual, las cuales se encontraban viviendo con su madre, dos de las niñas fueron puestas a disposición de instituciones, y la niña menor de 3 años está bajo protección de ICBF.

Lastimosamente esta familia presenta unas condiciones de vulnerabilidad y riesgo para las niñas, debido a que la madre no tiene un empleo estable, la vivienda donde viven queda al lado de uno de los agresores, lo que imposibilita que las niñas regresen a su hogar de origen, sin embargo no existen una política que le brinde a esta madre las condiciones necesarias para crear un contexto de garantía de derechos, lo que pone en entredicho a limitación de la política a la hora de restablecer los derechos de la familias.

La protección integral debe garantizar que no se repita la vulneración de los derechos. Es de esta ambivalencia que parte la inquietud de estudiar la pertinencia de la política en el restablecimiento de los derechos de los NNA víctimas de violencia sexual. Cual, como se concibe la intervención

2.3. REFERENTE EPISTEMOLÓGICO

Para el desarrollo de esta investigación, se considera pertinente el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, resaltando la riqueza e importancia del resultado que genera la articulación de los dos, "La distinción entre lo cualitativo-cuantitativo peca de inexacta y artificial. Se defiende la complementariedad de ambas metodologías dependiendo del tipo de investigación que se trate" (Pérez; 2007).

Debido a la implementación de datos cuantitativos, la investigación llevará una perspectiva cuantitativa, pero esto solo tendrá un alcance descriptivo para caracterizar la problemática en términos estadísticos y cifras, y realizar un análisis del crecimiento de la problemática.

Como aspecto importante se retomarán las voces y las vivencias de los sujetos que han experimentado la problemática, para darles voz a la investigación desde sus relatos, a través de sus vivencias y participación en la misma, lo que motiva a guiar a encaminar la investigación desde un paradigma cualitativo, ya que es de carácter subjetivo, debido a que piensa la realidad, siendo una combinación

consensuada, aunque se piensa de una "subjetividad disciplinada" por el contraste intersubjetivo". (Ibíd.; 25).

Esta interacción de vivencias y relatos generará en las familias una reparación emocional y una actitud resilientefrentea la experiencia de abuso. La resiliencia es reconocer la fortaleza más allá de la vulnerabilidad.

Apunta a mejorar la calidad de vida de las personas a partir de sus propios significados, según ellos perciben y se enfrentan al mundo." (Grotberg, InfanteKotliarenco, Munist, Santos, Suárez 1998.pág.: 12). Es lograr vivenciar a través de sus relatos, la fortaleza adquirida para contar la experiencia de la violencia en sus vidas, donde se crea una capacidad para reproducir dialógicamente el hecho ocurrido y a su vez lograr superar las marcas perpetuadas por la violencia, gracias a la interacción de muchas voces llenas de dolor y indignación que se unirán para la jornada.

"La resiliencia es un llamado a centrarse en cada individuo como alguien único, es enfatizar las potencialidades y los recursos personales que permiten enfrentar situaciones adversas y salir fortalecido, a pesar de estar expuesto a factores de riesgo" (Ibíd.Pag:4)

Con este método participativo se busca que los participantes consideren la situación de violencia como algo superable para sus hijos, pero que es responsabilidad de ellos, del estado y la comunidad lograr ese ambiente, a través de factores protectores para las familias.

Lo que realmente caracteriza a los métodos cualitativos es su enfoque y finalidad, más que el procedimiento de investigación. Con esta metodología se consigue un acercamiento a los directamente implicados y ver el mundo desde su perspectiva, esto constituye su principal atractivo. Para llevar a cabo este planteamiento se utilizarla investigación acción participativa planteada por Orlando Fals Borda,

donde se vinculan a los sujetos participantes a través del dialogo para conocer sus prácticas y conocimientos empíricos.

El cual busca lograr una educación a través del conocimiento popular y el conocimiento científico, logrando una interacción que genere un cambio social, en las poblaciones donde se interviene con este enfoque. A su permite crear una conciencia participativa, donde las decisiones no se tomen en torno a los que ostenta el poder, la IAP es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva evolución hacia una transformación total y estructura de la sociedad y de la cultura con objetivos sucesivos y parcialmente coincidentes, es un proceso que requiriere compromiso, es una postura ética y persistente en todos los niveles (AnisurRahman y Orlando Fals Borda; 1985).

Es necesario apuntar acciones efectivas que además de bridar un conocimiento permitan el empoderamiento de los sujetos que se están interviniendo a través de la investigación, ya que "la construcción de la conciencia popular ha sido una preocupación siempre presente entre los investigadores de la acción participativa, una tarea en extremo importante para que nuestras acciones sean efectivas y logremos evitar traicionarnos". (Ibídem; 57).

La mirada histórico hermenéutica, permitirá escudriñar cada relato de los sujetos, dándolo importancia y comprensión a sus sentimiento, emociones e historias de vida, que marca cada instante del desarrollo de la violencia en las vidas de cada familia, debido a que comprende múltiples realidades al concebir el mundo desde una visión holística a través de bases sicológicas, históricas, ideológicas y lingüísticas (López, 21; 84)

Se busca que la intervención a través de la investigación generé en los participantes una nueva construcción social con respecto a la violencia sexual, donde sean capaces de convertirse en veedores del respeto de los derechos de

los NNA, tomando una actitud preventiva y de multiplicadores del conocimiento que adquirirán a través de la intervención que se lleve a cabo.

2.4. DESCRIPCIÓN CONTEXUAL DE LA PROBLEMATICA

La violencia sexual es una problemática social y cultural que a través de su desarrollo ha sido denominada desde los marcos legales y legislativos como una violación a los derechos humanos y reproductivos que vulnera la dignidad humana, la integridad, la libertad, igualdad y autonomía, violando el Artículo 18 del código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006):

"Los niños, las niñas y los adolescentes tiene derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar y comunitario."

Aunque la problemática tiene múltiples causas, no es inobservable que la situación de pobreza es una constante en los casos atendidos, pues el 90% de las familias que se acercan al CAIVAS son de barrios vulnerables con escasas oportunidades de empleo, siendo esa una limitante de acceso de la sociedad en condición de pobreza a las acciones establecidas para el restablecimiento de derechos de los NNA víctimas de violencia sexual, debido a que ese porcentaje de personas anteriormente mencionados posee dificultades para trasportase hasta el centro (CAIVAS - ICBF; 2013).

Esto evidencia que la pobreza es un factor de riego para los NNA que han sido víctimas de violencia sexual, siendo parte de la categoría económica como lo plantea el estudio realizado por la fundación Terre des Hommes-Lousanne.

Factores de riesgo para los NNA, se pueden manejar desde distintas categorías sociales que permiten un análisis integral de la problemática. Según un estudio realizado por la fundación Terre des Hommes-Lousanne son seis los factores que incitan al desarrollo de la violencia sexual: factores económicos los cuales se ven asociados a la extrema pobreza en la cual se encuentra sumida la ciudad.

Los factores sociales en los que se encuentra el niño, su contexto familiar y las redes que permiten el bienestar del niño, cuando estos son vulnerables son riesgosos para el desarrollo del NNA. Entre estos se encuentra el desplazamiento forzado, lo que genera una desproporción en la población lo que trae consigo una fragmentación social. (Terre des Hommes-Lousanne; 2012. Pág.: 35)

Por otro lado el aumento del turismo supone una fuente de recursos económicos y de otras índoles para la ciudad. Pero también importante riesgo para los NNA de ser víctimas de explotación sexual comercial. Se suma la deficiencia del sistema educativo, la no escolarización y la deserción de los NNA del sistema educativo, suponen factores de riesgo para que acaben siendo víctimas de la explotación sexual. Es difícil poner en cuestión el hecho de que la educación formal mejora las posibilidades de las personas a lo largo de la vida, tanto en el sentido laboral como en el personal. (Ibíd.; 37)

Esto no solo se limita a la falta de escolarización, debido a que en un 92% los NNA estudian, sumándole además la falta de educación en los padres en la prevención de esta problemática, lo que limita la educación en la familia de este tipo de delitos. Al desarrollarse una educación del hogar, se fortalecerían contenidos relacionales, en valores y se estrecharían los lazos de confianza entre padres e hijos.

Asociado a las Pautas culturales y al género, la violencia sexual es una conducta cometida mayoritariamente contra las niñas. El análisis de los casos muestra una

tendencia del 85,7% eran niñas, y puede señalarse que en el 96,2% de los casos el agresor era hombre. Partiendo de esa realidad de discriminación, se encuentran una serie de pauta culturales asociadas al género y a la etnia, que incide en la violencia sexual (Terre de Hommes-Lousanne; pág.: 212).

Además las Falencias en la legislación, ya que el sistema procesal que juzga estos delitos se extiende de manera prolongada en el tiempo; y la dificultad probatoria propia de nuestro sistema penal, se coloca a los NNA en situaciones revictimizantes que inciden en que las victimas y la misma sociedad no acudan a la judicialización de los indiciados. (Ibíd.; pág.: 40)

Entre otros factores de riesgo, la creciente utilización de TIC por lo NNA, uno de los cambios sociales más importantes que se están dando en estos tiempos es el desarrollo de las tecnologías de información y la comunicación (TIC). La violencia familiar; la violencia en el seno de las familias también es factor de riesgo importante. Por una parte, incide en la vulnerabilidad de NNA a través de procesos psicológicos como el daño en la autoestima, la timidez y el ensimismamiento, entre otros; y; por otra, la violencia intrafamiliar puede acabar expulsando a los NNA del hogar familiar, dejándolos en las calles con la necesidad imperante de obtener recursos económicos (Ibídem; pág.: 45).

Estos factores se integran para el desarrollo de una de las problemáticas más complejas que existe en la realidad social, pero que desafortunadamente no se está atacando desde las causas sino desde las consecuencias, acciones que generan cada año aumento en el número de los casos atendidos.

Es necesario que las políticas que se implementen garanticen el desarrollo integral de las familias que han sido víctimas y las que aún no lo son pero que están en

riesgo de serlo. Es de vital importancia que las acciones no solo se encaminen a la atención psicológica y terapéutica, es necesario brindar las oportunidades necesarias para la superación de la pobreza de manera integral como lo plantea la política establecida en el plan de desarrollo de Bolívar, para que se generen sociedades capaces de velar por sus derechos y con potencialidades de veeduría y prevención en su población.

En Cartagena la violencia sexual en contra de las mujeres durante el 2007 se presentaron 462 informes sobre dictámenes sexológicos, de los cuales 390 eran niñas y 72 niños, para un 84,4% y 15,6% respectivamente. En 2008, 394 dictámenes, de los cuales 332 fueron mujeres y 62 hombres.Para el2009 448, de los cuales 369 eran mujeres y 79 hombres. Entre 95 y 97% de las victimas tanto hombres como mujeres son menores de edad (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2008 y 2009).

Es evidente que el análisis de estas cifras arroje un resultado alarmante para la población infantil, lo que genera grandes preocupaciones frente al respeto brindando a los niños como sujetos de derechos. A pesar de las múltiples campañas de prevención, divulgación y educación en el tema de la violencia sexual, los casos presentados cada día aumentan, situación que debe incitar a evaluar las acciones que se están llevando a cabo para la erradicación de la problemática.

En el CAIVAS para el 2010, se registró una alarmante cifra de 242 casos atendidos entre niños, niñas y adolescentes, cuyas edades variaban en las niñas de los 3 a 17 años, y los niños de los 8 a los 17.

Grafico Nº1



Fuente CAIVAS-ICBF 2010

Claramente se observa como la mujer es en mayor proporción es violentada sexualmente, siendo el 93% del total de los casos, mientras que en los hombres el porcentaje que alcanza es del 7% de la población afectada en el 2010. Las denuncias de violencia los niños es muy escasa, y se presenta en los caso de explotación sexual. Para estos datos no se encontró ningún registro que caracterizara a oblación de NNA transexuales.

Para el 2011 se presenta una mayor proporción de los casos, debido a que en este periodo se atendieron 305, de los cuales 282 fueron niñas y adolescentes, y 23 niños.

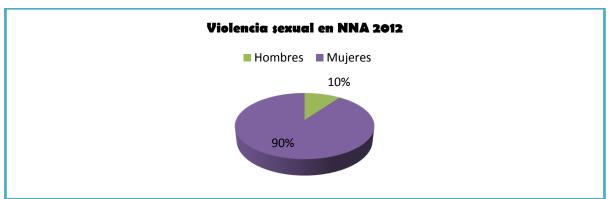
Grafico Nº 2



Fuente: CAIVAS 2011

Los abusadores son hombres mayores de edad, lo que nos muestra que el placer lo buscan sin importar el sexo de los niños. Para el año 2012 la situación estadísticamente sigue siendo alarmante, el CAIVAS registró 262 casos entre NNA, de los cuales el 90% eran niñas, y el 10% niños. Esta alarmante cifra refleja que el abuso se mantiene frente a la mujer, y que la cifra se mantiene en proporción con la cifra del año anterior.

Grafico Nº 3



Fuente CAIVAS-ICBF 2012

Estos datos son obtenidos de los casos ingresados al CAIVAS durante los años expuestos, pero se debe aclarar que en proporción las cifras serían más altas, contando con los casos que son ocultados y no denunciados debidos de culpabilidad que se les asignan a las mujeres cuando son abusadas.

Esta grave problemática, y que en cifras es desbordante se ha venido interviniendo desde diferentes instituciones del sector público, privado y ONG, instituciones como Renacer, Terre de Hommes, entre otras. El gobierno Nacional y el ministerio de protección, a través de SNBF se crearon en el 2010 el Centro de Atención Integral para Víctimas de Abuso Sexual CAIVAS.

Sin embargo demuestra que las acciones estipuladas en el código de infancia y adolescencia (Ley 1098) se están incumpliendo, lo cual se evidencia en las cifras

presentadas en el 2011 y el 2010, donde en el primer año se presentaron 242 casos y en el segundo hubo un aumento de 63 casos, para llegar a un total de 305 casos en el 2012.

Para el año 2013 se registraron en Cartagena aproximadamente 320 casos (CAIVAS; 2013), colocándola como la ciudad con mayor grado de incidencia respecto a otras ciudades que registraron alta incidencia de violencia sexual en NNA, como lo muestra el observatorio del delito de la Policía Nacional (2013): Bucaramanga 69 casos, Cali 65, Bogotá 60, Barranquilla 60 y Huila 45 casos. Lo cual es una diferencia abismal con respecto Cartagena, lo que demuestra la grave Problemática que Cartagena enfrenta, permitiendo cuestionar la calidad de la política de infancia cartagenera con relacióna las de las otras ciudades.

Ahora analicemos la diferencia de los casos del año 2012 con las cifras del 2013. Cartagena en el 2012 recepcionó 262 casos (CAIVAS; 2012), es decir que para el 2013 aumento aproximadamente 52 casos, mientras que en las ciudades mencionadas en el estudio del observatorio se evidencia una disminución bastante alentadora (Observatorio del delito; 2013):

Tabla Nº 2

Ciudad	2012	2013
Bucaramanga	112	69
Cali	48	65
Bogotá	152	60
Barranquilla	56	60
Huila	121	45

Fuente: Observatorio del delito 2013

Como lo muestra la tabla, las ciudades con una disminución muy notable son Bucaramanga, Bogotá y Huila, mientras que Cali y Barranquilla presentaron un aumento 35% y 9% respectivamente.

Mientras que Cartagena presentó un aumento del 40%, situación que es alarmante con respecto a las otras ciudades analizadas. Esto pone en duda las acciones que políticamente se establecen para el cumplimiento de los derechos, esto claramente vulnera lo establecido en el artículo 44 de la constitución política de Colombiana "Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos" (Constitución política de Colombia 1991).

Aparte de esto, es aún mas creciente la problemática si se contabilizarían aquellos casos que no son denunciados; al CAIVAS solo llegan los casos donde los indiciados son mayores de edad, puesto los delitos sexuales cometidos por menores de edad son atendidos por los Centros Zonales del ICBF.

2.5 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓNATENDIDA EN CAIVAS-ICBF DE ENERO HASTA AGOSTO DE 2013

Entre estos delitos se encuentran acceso carnal abusivo 25%, acceso carnal violento 15%, acto sexual violento 38%, acto sexual abusivo 10% y proxenetismo 12%. Estos son los tipos de violencia sexual que se presentan en su mayoría, según lo registra el CAIVAS para el años 2012 (CAIVAS; 2012).

En Colombia, debido a la extensión de la problemática existe aproximadamente 33 CAIVAS en el territorio Colombiano:

"33 unidades de atención especializada a víctimas de delitos sexuales CAIVAS en las ciudades de Medellín, Quibdó, Popayán, Palmira, Cartago, Agua blanca, Cúcuta, Bucaramanga, Manizales, Ibagué, Neiva, Armenia, Fusagasuga, Sucre,

Santa Marta, Yopal, Risaralda, Florencia, Tunja, Barranquilla, Cartagena, Montería, Leticia, Soacha, Villavicencio, Arauca, Valledupar, Riohacha, san Andrés, Bogotá"(ICBF, 2009).

El CAIVAS cumple una función muy importante dentro del marco del cumplimiento de los derechos de los niños, pero es necesario prestar atención en las condiciones en las que se encuentran los mismos, ya que existe una centralidad en el niño como índice, y se deja de lado el contexto en el que se desarrolla. Muchas son las familias que se acercan al centro que no poseen los recursos necesarios para satisfacer sus demandas, sin embargo la atención se direcciona al NNA pero no se generan acciones que permitan el desarrollo integral de la familia, para que se le pueda brindar un espacio digno al NNA.

Para el 2013 en el periodo comprendido de enero hasta agosto de 2013, se logro desarrollar un análisis más detallado de los casos ingresados en este año, desde la edad, tipo de delito, parentesco de la víctima con el indiciado (persona que comete el delito), nivel educativo de la víctima, régimen de salud al cual está vinculado, y el espacio donde se desarrollaron los hechos.

Para este periodo se atendieron en el CAIVAS 201 casos de los cuales 173 son niñas y 28 niños, siendo respectivamente el 86,5% y 13,9%.

2.5.1 SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA

La siguiente grafica muestra porcentualmente las edades que presentan los NNA víctimas de violencia sexual durante el periodo descrito, y discriminados por sexo.

35% 30% 25% 20% Niños 15% Niñas 10% 5% 0% 12 a 13 16 a 18 0 a 6 7 a 11 14 a 15 **Edades**

Grafico Nº 4

Edades de NNA atendidos en CAIVAS 2013

Los casos reportados en el CAIVAS durante el 2013 revelan que las edades con mayor presencia de abuso son de los 0 a 6 años y de los 12 a los 15 años en los niños, y en las niñas las edades en donde se revela mayor violencia es de los 7 a los 15 años.

Además se puede observar que un alto nivel está en el inicio del desarrollo de la adolescencia, la cual es una etapa de cambios físicos y emocionales, donde el NNA se enfrentan a nuevas experiencias, que involucran sentimientos, confusiones y engaños como se puede observar en el relato de una niña denunciante: "el me tocaba y me decía que no dijera nada que eso era jugando, y como yo era más pequeña no sabía lo que era eso" (Denuncia en fiscalía; 2013)

2.5.2 SEGÚN DELITO

Los delitos con mayor prevalencia perpetuados en los NNA victimas vinculados al CAIVAS, según el código penal (ley 599; 2000) se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto, ya sea de manera violenta o abusiva cuando el NNA es menor de 14 años.

Acto sexual como cualquier tocamiento de las partes intimas del menor, ya sea violento o abusivo. La siguiente grafica muestra una descripción de los tipos de delito y los porcentajes de cada uno.

35 30 25 20 15 ■ Delitos sexuales 10 5 0 Acto sexual Actos sexual Inducción a Acceso Acceso Acoso violento a busivo carnal carnal la violento abusivo prostitución

Grafico Nº 6

Tipos de delitos sexuales perpetuados a NNA atendidos en CAIVAS 2013

Fuente: CAIVAS 2013

El delito que más se presentó es el de acceso carnal abusivo, en la cual la víctima en su condición de no discernir, consiente aparentemente la relación de abuso, el cual en la mayoría de los casos es su pareja sentimental la que se encuentra involucrada como presunta víctima. Este relato evidencia lo mencionado anteriormente:

"el era mi novio, y me decía que me quería. Entonces para que yo le demostrará que lo quería tenía que acostarme con él, y fue cuando me llevo en una moto a una residencia, y después de haberme acostado con el yo no sabía que hacia ahí y me dio miedo" (Denuncia en fiscalía: 2013).

En un 28,9% de los accesos carnales abusivos, la niña o la adolescente mantenía una relación sentimental con el agresor, situación que evidencia que el victimario se aprovecha de los sentimientos confundidos de la niñapara cometer el delito.

El acceso carnal abusivo, y la inducción a la Prostitución, son los mayores tipos de delitos que se han presentado en este periodo, siendo el 28,9% y 26,8% respectivamente. El incesto se presentó en un 23,8% de la población infantil víctima.

2.5.3 SEGÚN PARENTESCO

Esta es una de las características que más llama la atención, al momento de realizar indicadores de los perfiles de los abusadores, debido a que es complejo imaginar que un miembro de la familia sea quien realice la violencia sexual.

Parentesco

Familia nuclear 14,4% Familia extensa 5,9% Conocido 61% Desconocido 18,9%

14%
6%
61%

Grafico Nº 7

Fuente: CAIVAS 2013

En la familia extensa se ha encontrado que en un 79% es un tío materno quien abusa, en la familia nuclear la figura masculina es el que comete el abuso, sea el padrastro o padre biológico. Se piensa que el padrastro que abusa lo hace debido a la corta relación que existe, pero se ha manifestado por parte de madres de las niños que son relaciones de hasta 8 años, cuando la víctima aún era una bebe.

Es indignante escuchar a madres decir que ya sabían que su nueva pareja había tenido problemas de delitos sexuales con otras niñas y adolescentes, y sin embargo permiten que la relación se desarrolle "yo sabía que él había violado a su hijastra, la de su relación anterior, y le dije que tuviera cuidado con mi niña" (Entrevista realizada a madre de niña de 7 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS 2013).

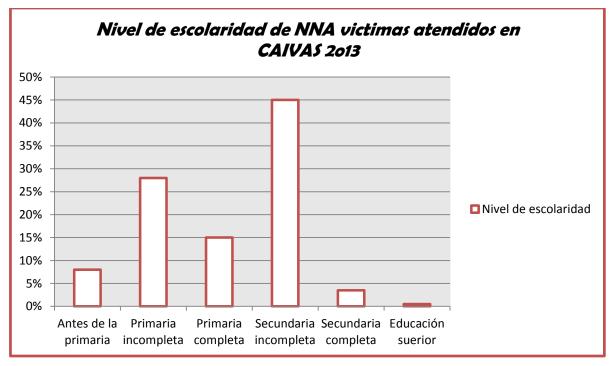
Al suceder este tipo de situaciones, el padrastro no solo es el victimario, la madre también lo es, debido que la condición de conocer las circunstancias en donde se puede desarrollar un abuso o se ha presentado y la madre por temor a perder a su pareja no denuncia, es un acto negligente y a su vez un delito, que debe ser castigado por permitir la situación de riesgo y vulnerabilidad.

En el CAIVAS para el 2013 se presentó un 10% de madres que inobservaron los derechos de NNA víctimas de violencia sexual, por motivos diversos, porque no le creían, por miedo a perder la pareja ya que dependían económicamente de esta, por temor a denunciar (CAIVAS; 2013).

2.5.5 SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

En este caso la población que presenta mayor violencia sexual son los niños que están en un nivel académico de secundaria incompleta o a punto de terminarla. La siguiente tabla muestra el nivel educativo de los NNA víctimas de violencia sexual.

Grafico Nº 8



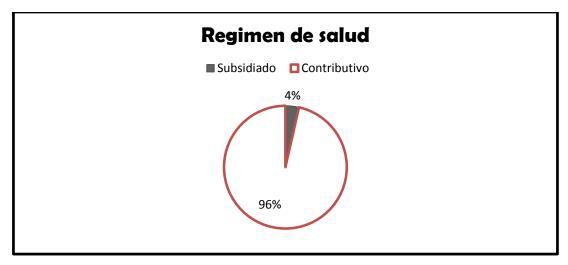
Los niños(a) antes de la primaría son aquellos que están en jardín, párvulos o preescolar. Todos los niños atendidos en el período enero hasta agosto, se encontraban vinculados al sistema educativo.

En este nivel de secundaria incompleta la población es adolescente, y son más difíciles de persuadir o ser engañados, lo que hace que no guarden silencio y sean capaces de denunciar.

2.5.5 SEGÚN RÉGIMEN DE SALUD

Las modalidades del régimen de salud son el contributivo y subsidiado. Donde los NNA con régimen subsidiado comprenden el 78,6% y el contributivo el 43%.

Grafico Nº 9

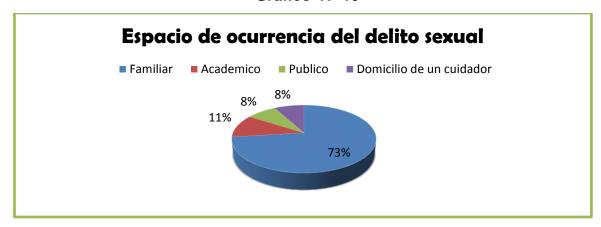


La población en un 98% posee seguridad social y viven en el casco urbano (97% urbano y 3% rural) (CAIVAS: 2013), lo que permite en algunos casos específicos hacer remisión a su entidad de salud para la atención psicológica y tratamiento del niño(a).

2.5.6 SEGÚN ESPACIO DE OCURRENCIA DEL DELITO.

Los espacios donde se registraron con mayor presencia los abusos fueron el espacio familiar, que comprende la vivienda de su familia de origen, o el de un familiar. El espacio académico que hace referencia a institución educativa de índole público o privado, el espacio público que es todo espacio de concurrencia pública si excepción y el domicilio de un cuidador o persona a cargo del menor no necesariamente un familiar.

Grafico Nº 10



La grafica describe claramente que el grupo familiar se ha convertido en el lugar con 73% de casos de violación a los derechos de integridad del NNA, lo que demuestra claramente que el medio familiar no es un lugar plenamente seguro para la protección de los derechos de los NNA, siendo a su vez evidencia de que es un familiar en primer o segundo grado de consanguinidad quien abusa, o en el 8% de los caso el vecino (CAIVAS ICBF: 213).

En el trabajo de atención realizado como practicante he podido evidenciar a través de los relatos de las madres la indignación que sienten frente al abuso, y la aceptación de la realidad frente a la situación "lo que más me duele es que él compartía con nosotros, jamás hubiéramos imaginado que eso pasaría" (Entrevista realizada a madre de niña de 8 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Es en este espacio donde las madres de los NNA se encuentra envueltas en una encrucijada, debido a que son diferentes situaciones que se presentan, al creer o no creer si lo que dice la niña o el niño es verdad, al verse retenidas porque es la pareja abusadora quien mantiene el hogar, esto nos permite analizar que madres con hijos víctimas sienten temor al sentirse desamparadas después de denunciar a su pareja, y tratan de busca apoyo en la institución, pero escasamente se logran

generar estrategia que realmente frenen la problemática, debido a que no existe medios suficientes para apoyar a la madre que en ese momento se convierte en la cabeza del hogar, pero que quedo sola con su hijo porque y no tiene a donde ir, y además es desempleada.

Es en este punto donde la política debe pensarse más allá, entender que no solo se convierte en victima el NNA cuando es abusado, sino también su madre cuando el agresor es la pareja, y aun mas si esta se encuentra en extrema pobreza y sin empleo.

2.6 METODOLOGÍA

La metodología estará definida en etapas que se desarrollarán para la ejecución de la investigación, en donde participarán un grupo de 10 personas entre padres madres de con hijos vinculados al CAIVAS ICBF, que harán parte de tres talleres, con el fin de intercambiar experiencias y vivencias frente a la situación de abuso sexual en sus hijos.

I ETAPA

Esta etapa consta de la búsqueda de fuentes primarias y secundarias. Para las fuentes primarias se realizarán grupos focales y talleres de capacitación (Anexo 2), como técnicas de recolección de información, dándole prioridad a las voces y los relatos de las madres y de padres de los NNA víctimas de violencia sexual vinculados al CAIVAS ICBF con el fin de conocer su experiencia frente a la respuesta del Estado en la garantía de sus derechos, y consolidar una red de veeduría que replique la información en el resto de la comunidad.

Además se utilizaran los relatos de las denuncias de los NNA como fuente rimaría, respetando y protegiendo su identidad como garantía de no revictimización, por lo

que en el informe no se presentarán nombres de las personas protagonistas de

los relatos.

La obtención de la fuente segundaria se desarrollará en las bibliotecas disponibles

en la ciudad de Cartagena, como la de la Universidad de Cartagena, centro de

documentación de la facultad de Ciencias Sociales, Biblioteca Bartolomé Calvo.

Se llevará a cabo la realización de la caracterización de la población atendida en

CAIVAS - ICBF durante el año 2013, para conocer su condición social y

económica.

II ETAPA

La segunda etapa consistirá en organización y tabulación de la información, para

luego dar el respectivo análisis y reflexiones para desarrollar el informe final de la

intervención realizada, y llegar a conclusiones que enriquezcan el ejercicio

profesional de Trabajo Social.

III ETAPA

Socialización y divulgación de la experiencia a través del trabajo escrito, y de la

presentación final del mismo.

Cronograma de actividades: Anexo1

Instrumento de recolección de información: anexo 3

65

CAPITULO III

3. ESBOZO DE LA PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL EN CAIVAS ICBF: EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS DE LAS MADRES Y PADRES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

3.1 Las familias actuales, entre el conflicto y la crisis

Es evidente que la familia actual está siendo atravesada por múltiples cambios y fluctuaciones, que transforman y movilizan las dinámicas familiares. En las familias se produce un entramado complejo que se sostiene a través de los lazos de consanguinidad, el parentesco, la amistad, y todas las relaciones que al parecer permiten que exista unidad en la familia, pero por otro lado se encuentra la columna de la jerarquía y la dominación que se manifiesta a través de una relación clientelar cohesionada por relaciones de dominación de carácter vertical (Chacon y Cicerchia; 2012. pág.: 14).

Las familias además de ser un grupo donde se comparten relaciones de afecto y consanguinidad, es un espacio jerárquico que se maneja a través de las relaciones de poder muy marcadas, donde uno es quien tiene el control y el otro obedece. Las familias donde se presentan situaciones de abuso, específicamente aquellas en donde el agresor es un miembro cercano a la familia ya sea el padre o la madre, muestra la clara expresión del control y el manejo del ejercicio del poder sobre las victimas que se encuentran a un nivel inferior por ser niñas(o).

El hecho de que el padre, el padrastro, primo o abuelo, abuse de su hija, nieta sobrina, es un hecho que demuestra que la familia está en crisis, y que no es un espacio que brinde las garantías de protección y respeto de los derechos, como lo evidencia el siguiente relato de un padre separado de su esposa, y que sus hijas estaban viviendo con ella y su nueva pareja:

"Yo las dejé donde la mamá de ellas porque pensé que iban a estar bien cuidadas, y resulta que la madre no estaba pendientes de ellas y ocurrió lo que ocurrió. Ya no se puede confiar ni en la familia, ya no se sabe quien está en el mismo techo" (Entrevista realizada a padre de niña de 8 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

La situación de abuso en el medio familiar, cuestiona la garantía de derechos de los NNA, debido a que el espacio donde se consideraba el niño(a) protegido, es un lugar lleno de violencia y perversidad para el desarrollo de la infancia. El domicilio familiar fue uno de los escenarios con mayor presencia de abuso. Según un estudio realizado por el observatorio del delito (2013) el 15% de los casos de violencia sexual en NNA a nivel nacional en Colombia ocurrió en el domicilio familiar, y en Cartagena para el 2013 se registró que el 73% de los casos de violencia sexual en NNA, ocurridosen el domicilio familiar (CAIVAS; 2013), situación que es alarmante e inverisímil, y que debe ser motivo de preocupación y debate para la sociedad y el Estado.

"Yo llevaba a mi hija donde la abuela por parte del papá, para que pasara tiempo con ellos, mi hija nunca dijo nada, solo mantuvo silencio y se lo guardo todo. Ese primo que yo casi ni conozco la amenazo y le dijo que si decía algo me mataba(Lagrimas). Mi niña temblaba del miedo, yo no puedo creer que eso le haya pasado a mi niña, yo que la cuidaba, y venirle a pasar en la casa de la abuela donde creí a que estaban pendiente de ella" (Entrevista realizada a padre de niña de 8 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Este relato evidencia como el lazo de confianza se encuentra presente en la familia extensa, debido a que existe un vinculo sanguíneo que atraviesa la relación, pero no da garantía de protección, lo que evidencia que la percepción de la familia como ese grupo acogedor de cuidado y protección infranqueable queda cuestionado.

Las madres y padres que experimentaron la violencia sexual en sus hijos, empiezan a entender que la realidad es más compleja y que la crisis que se presenta en la actualidad al interior de las familias no esta exenta de ellos, lo que permite que se hagan nuevas lecturas y tomen una postura diferente frente a la problemática que están viviendo.

Por otro lado se encuentran aquellos que no logran entender comprender la realidad que envuelve a la familia de crisis y conflicto, que evaden la realidad y en medio de sus hogares se vuelve a repetir la situación de abuso. Esto es transversado por la situación de pobreza, en medio de la necesidad de búsqueda de recursos para el hogar, madres dejan sus hijos al cuidado del vecino, y este aprovecha la ausencia para abusar de la niña(o). Esta situación es compleja, debido a que la madre para de buscar empleo para mantener a sus hijos, pero a la vez los deja en abandono al dejarlos con un vecino, pero sino busca empleo puede perder a la niña porque no está en condición para mantenerla.

Es aquí donde el estado se queda corto en la garantía de derechos, en las políticas de infancia y que se direcciona a las familias, las cuales son estatutos que se inscriben en un acuerdo público, pero que los recursos se privatizan en manos de pocos, haciendo que la gestión institucional se quede corta, y tenga que conformase con realizar acciones que propendan en una parte a garantía los derechos, pero que vulneren otra.

"Pienso que hay que mirar como estamos formando a nuestros hijos, como estamos solucionando los conflictos, creo que la utilización del dialogo es fundamental, para fortalecer los lazos de confianza con nuestro hijos, y evitar que situaciones como la violencia sexual se presente en nuestros hogares" (Entrevista realizada a padre de niña de 11 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Es preciso destacar que además de darse cuenta que existen conflictos y crisis, concurre la necesidad de generar cambios en las familias para buscar las mejores formas de solucionarlos. Por lo que es necesario educar a la sociedad en todos los ámbitos, en el espacio público, privado, a través de los medio de comunicación, y empezar a comprometernos como sociedad que existe un grave problema social y que hay que empezar a cuestionar las estrategias vigentes para buscar otras que muestren mayor eficacia y cambio.

3.2 Percepciones que se construyen de la violencia sexual infantil en torno al abuso sexual de NNA.

La violencia sexual como problemática actual, se desarrolla en el ámbito privado y público. En las familias que se acerca al centro se evidencia la frecuencia con que se presenta la violencia sexual en el medio familiar, generando conflictos y desencuentros entre los familiares, pasando de un estado fraternal a un estado de incredulidad, indignación y ansiedad, pero también se presenta la madre que no admite en su mente que el familiar sería capaz de realizar un acto de tal atrocidad.

Sin embargo se evidencia concepción arraigada de la sagrada familia, debido a que llegan a la paralización y a la negación de las evidencias que están a la vista, ya que la ocurrencia por parte de quien debía cuidar al niño excede la posibilidad de comprensión y aceptación (Bringiotti;2005.pag: 83).

En el afán de evadir la realidad y buscar un escape para no vivenciar la situación, se crea una negación frente al hecho, y con más arraigo cuando este es perpetuado por un miembro de la familia o alguien muy cercano, llegando a utilizar la violencia como mecanismo de defensa. "No creo que ese señor haya tocado a mi hija, ella no me ha dicho nada, de donde se basan ustedes para decir eso, y si es así no respondo con lo que pueda pasar" (Entrevista realizada a padre de niña de 7 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Aunque algunos busquen evadir la situación por existir una relación fraternal con el victimario, otras madres consideran que los delitos sexuales se desarrollan por motivos asociados a problemas psicológicos y traumas de la infancia, como la drogadicción. "En la violencia sexual hay muchos problemas, como puede ser la drogadicción, psicológicamente" (Entrevista realizada a madre de niña de 12 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

A su vez se evidencia en los relatos de las madres que este tipo de conductas es anormal, calificando de enfermos e inmorales a quienes desarrollan este tipo de conductas. "yo digo que sinceramente no están en sus cuatro sentidos, una persona normal no hace eso. Pero puede tener un trauma, de pronto uno no sabe que trauma tuvo en su familia en su niñez, y a medida que van pasando los años, de pronto él va así" (Entrevista realizada a madre de niña de 13 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Calificar al abusador como enfermo, es buscar una justificación a la violencia, decir que tuvo traumas es como ver a la víctima como el consuelo del abusador, quien al no encontrarse en su "sano juicio" abuso de la menor.

Estos relatos son enfáticos en buscar una motivo que justificar el abuso, lo que muestra que las percepciones que se construyen alrededor de la problemática de la violencia sexual infantil, está marcada por el poder que ejerce el patriarcado en la sociedad, no se alejan nunca de justificar al abusador, muy pocas veces se le ve como un ciudadano que incumplió la ley.

Es necesario entender y educar que la familia y la sociedad es un entramado de vínculos y relaciones de poder, donde existe una sujeción de un fuerte sobre un débil, lo que se va reproduciendo a partir de prácticas culturales, hasta llegar al punto de categorizarlo y naturalizarlo como una situación normal en la conducta patriarcal del hombre. La familia no puede permanecer ajena a las relaciones de poder que circulan en la sociedad. Conforma en su interior, una compleja red de

vínculos diferenciados pero que guardan sintonía, posibilitan, reproducen y también transforman las relaciones de poder (Calveiro: 2009).

En las vivencias y experiencias de las madres de las niñas víctimas, se desencadena un deseo de luchar para prevenir, desde la educación de las familias, generando espacios de diálogos y encuentros donde se enfrente esos conocimientos que la cultura ha enseñado, y se logre una deconstrucción lógica, para así generar un cambio en las estructuras mentales, y desarrollar prácticas que reivindiquen los derechos y la dignidad humana.

"Actualmente yo pienso que hay que hacer una convivencia en cada familia. Ninguna familia está bien, siempre hay problemas, pero está en parte de uno mismo seguir adelante, que su familia salga adelante, más que todo eso el dialogo es importante en la familia, porque si uno no dialoga siempre va haber una discusión en esa familia, más que todo el amor y el afecto" (Entrevista realizada a madre de niña de 12 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

El relato muestra como la falta dialogo se convierte en un detonantes de problemáticas en las familias. Considero que el dialogo es una herramienta eficaz para la solución de los conflictos, pero que se queda corta si no existen medios para negociar, ya que no es lo mismo un conflicto presentado en una familia estrato 1 a uno estrato en estrato 5. Es por esto que la situación de abuso se maneja de forma diferente cuando existen condiciones económicas y sociales distintas.

3.3 Percepciones y vivencias en torno al proceso de restablecimiento de derechos de CAIVAS-ICBF.

Las familias que llegan al CAIVAS se presenta con el deseo de buscar justicia y hacer todas las acciones que sean necesarias para que el victimario pague, sin embargo se encuentran con que todas las acciones que se desarrollan en el centro buscan garantizar la protección del menor, y generar las estrategias necesarias para que este se desarrolle dignamente.

Cuando se brinda la orientación, y las recomendaciones que las familias deben realizar para evitar mayores complicaciones, se dibuja en sus rostros un brillo de esperanza que los motiva a hacer todo lo posible para que sus hijos e hijas superen la situación de abuso.

"Esto fue una experiencia muy dura para mí, pero me ha servido, porque esa experiencia me ha enseñado muchas cosas, que han dado fuerza y valor para seguir adelante "(Entrevista realizada a madre de niña de 6 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS)

Las madres al relatar la experiencia que han tenido en el proceso de restablecimiento de derechos se sienten satisfechas por la atención brindada, debido a que se han sentido escuchada y acompañadas durante el proceso, "Me ha servido, porque hemos aprendido muchas cosas que de pronto uno ignoraba, no sabía de cómo avanzar en medio del proceso" (Entrevista realizada a madre de niña de 11 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Muchas madres y padres, no tenían certeza de lo que ocurría cuando se presentaba un caso de abuso, se sentían muy contentos de aprender cosas nuevas, pero lamentando las circunstancias en que las aprendían, pero no dejaban de lado la esperanza de seguir luchando por su familia, tratando de buscar una solución y unas nuevas oportunidades que les permitiera seguir avanzando.

"Hay muchas personas que en vez de seguir adelante se caen, y quieren levantarse pero no encuentran el apoyo, no tiene esa fuerza. Aquí le brindan a uno las fuerzas para seguir, porque uno en medio de la adversidad y la prueba, Dios pone la persona para que lo levante y le de la fuerza que necesita" (Entrevista

realizada a madre de niña de 14 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

El equipo interdisciplinar de CAIVAS se esmera por brindar una atención integral que logre llegar a las expectativas de las personas usuarios, sin embargo la voluntad humana no se complementa sin los recursos institucionales, que si bien en CAIVAS se encuentran escasos. Pero vale la pena resaltar que las familias tienen un empuje, que permite visualizar esperanza a pesar de la situación de abuso, característica que se presenta en cada familia que pasa por el centro.

"No hay que pensar que porque paso eso, hasta aquí llegue. El mundo sigue, tenemos que seguir avanzando y buscar un mejor vivir, una mejor manera para nuestras familias" (Entrevista realizada a madre de niña de 12 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Lo importante es reconocer que las familias tienen el deseo de salir adelante, por lo que las instituciones estatales deben brindar mayores herramientas que permitan que estas se desarrollen, para lograr en las familias vulnerables un cambio, que se genere en su interior y en la sociedad en general.

La labor institucional debe ir más allá que una voluntad humana, deben evidenciarse a través de acciones de reparación integral y material que se muestren productos tangibles, la transformación de las familias de una vida de vulnerabilidad, a una institución con garantías de derechos.

Muchas madres y adres que no cuentan con los recursos necesarios ara trasladarse al centro, evidencia la grave situación de pobreza que enfrentan, situación que ha hecho que NNA que ingresaron al programa se encuentren sin recibir la atención sicosocial, debido a que sus adres no los llevan por falta de recursos. Es en ese hecho que las políticas deben ser evaluadas y garantizar accesibilidad a toda la sociedad, a través de programas que promuevan la

atención focalizada en los barrios de incidencia y evitar que los usuarios se desplacen hasta el centro. Esto permitiría que NNA con familia en extrema pobreza accedan en igualdad al proceso de restablecimiento de derechos.

3.4 De lo estipulado a lo esperado: Acciones de CAIVAS en el proceso de restablecimiento de derechos de las víctimas.

El CAIVAS como programa nacional de bienestar familiar, debe brindar una atención integral que permita la garantía de derechos del menor donde se realicen acciones de acogida y desarrollo donde experimenten la superación del hecho traumático que ha marcado sus vidas.

El CAIVAS en su deber, con lo planteado en el lineamiento del mismo, debe ejecutar cuatro fases, para cumplir con la garantía de restablecimiento de derechos del menor.

La primera fase se desarrolla como identificación, diagnóstico y acogida. En este momento el menor es sometido a exámenes que busquen evidenciar el hecho violento, asu vez identificar posibles enfermedades adquiridas durante la situación de abuso, identificar embarazos o cualquier tipo de enfermedades de transmisión sexual como el VIH.

Los niños en esta fase son tratados dignamente, la defensoría se encarga de brindar los documentos necesarios para que a través de medicina legal el niño y la niña se le practique todos estos exámenes.

La acogida del menor se evidencia de manera inmediata, se realiza la valoración psicológica, y la intervención en crisis para evitar mayores trastornos a largo plazo en el menor. Una situación que se presentó en el centro, fue el de una niña que quedo en embarazo en consecuencia de un acceso carnal violento, experimento etapas de crisis y estuvo a punto de tomar la decisión de abortar él bebe. Frente a

esta situación la menor esta en todo el derecho de hacerlo, sin embargo se encontraron factores de riesgo en la salud de la menor, y factores positivos al evidenciarse el apoyo familiar, lo que motivó al equipo a realizar acciones emergentes y con mayor intensidad, lo que permitió que la menor se restaurara emocionalmente y perdiera el deseo de aborta él bebe.

En las acciones que brindan el desarrollo del menor se encuentran la vinculación al sistema escolar, que es necesario cuando un niño(a) no se encuentra estudiando, y se hace pertinente en el proceso la vinculación del niño NNA al sistema educativo.

Cada menor que desafortunadamente se atiende CAIVAS, pasa por un proceso de verificación de derechos, cuando se identifica que el derecho a la educación, o el derecho se encuentra vulnerado, de inmediato se desarrollan las acciones pertinente para acabar con la vulneración de los derechos.

La segunda fase consiste en la intervención y proyección: se desarrollan un componente de existencia, el cual debe dar garantía de los derechos de salud y asistencia médica en caso de presentarse embarazos, con el fin de garantizar una atención eficaz en el desarrollo del bebe y eliminar los riesgos que se podrían prevenir.

Esta segunda fase a su vez brinda un proceso de protección, donde el NNA recibirá atención psicológica, o en su caso remisiones a EPS, y ARS. Además la construcción de redes y vínculos familiares, para generar y brindar herramientas de prevención ante nuevos posibles riegos de abuso.

Se hace necesario promover campañas psicosociales, pero estas muy poco se desarrollan debido a la falta de tiempo y espacio, y a que su vez evitan que se desarrollen encuentros de padres para realizar talleres. Este componente de la

segunda fase, se ha visto limitado en CAIVAS, debido a que el personal no es suficiente para asumir este tipo de labores.

En la tercera fase se desarrolla la preparación para el egreso, en la cual se define el reintegro del menor. Se verificaran las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a las que estaba expuesto el menor, hayan sido superadas. Así mismo se debe hacer un seguimiento del proceso terapéutico que las entidades prestadoras de salud brindan a los niños, y realizar encuentros mensuales con los padres.

Estos lineamientos que se espera se desarrollen, han sido evidentemente poco desarrollados en la parte de integración de la familia al proceso terapéutico de la menor, debido a que son inexistentes las actividades que se desarrollan con los padres y madres de las (as) niñas. Sin embargo se considera importante que los padres se vinculen en el proceso, se eduquen para brindar en su hogares garantía de no repetición de la situación de riesgo.

En la cuarta fase se debe evidenciar un seguimiento: en donde durante 6 meses después de egresado el menor, se le brinde un seguimiento, además del control de salud, y corroborar que la familia este cumpliendo con los acuerdo a los que se llegaron para brindar una garantía de derechos.

Es en esta fase donde el CAIVAS presenta gran debilidad, debido a que no existe un seguimiento continuo y estable de los casos debido a la magnitud de la población, y que la apatía que los padres presentan para integrarse en capacitaciones y talleres es evidente. Las madres consideran que es importante recibir atención y educación frente a temas de familia, que les permita tener herramientas para lograr una mejor relación en sus hogares.

3.5 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

Durante el proceso de prácticas en CAIVAS, he podido vivenciar el dolor y la impotencia de madres y familiares de los niños, niñas y adolescentes que visitan el centro en busca de una atención integral. Es evidente ver en sus rostros el desespero y la impotencia después de ver a sus hijos e hijas pasar por la situación de violencia, es un momento importante que se debe intervenir desde las herramientas que como trabajadores sociales poseemos. Ver a las madres y padres como víctimas sujetos de derechos, y no como padres descuidados que no estuvieron pendientes de sus hijos.

"Todo fue mi culpa, yo solo quería que ampliara su grupo de amigos en el conjunto, que compartiera con sus amigos, yo no pensé que esto pasaría, mas cuidarla no podía. Por su condición que ella es especial siempre tuve mucho cuidado, y paso esto..." (Entrevista realizada a madre de adolescente con discapacidad cognitiva de 17años víctima de violencia sexualatendida en CAIVAS).

Es innegable como se naturaliza la situación de abuso y se atribuye a la falta de protección de los padres, es en este momento en medio de lágrimas, angustia e incertidumbre, donde se interviene como un consejero y orientador, tratando de lograr un cambio de mentalidades, haciendo ver a los familiares que el único culpable es el victimario, quien en su ejercicio de poder y aprovechándose de la condición de la adolescente logra involucrar a la menor en su vida sexual, satisfaciendo sus necesidades.

En entrevista con el padre de la adolescente se logra evidenciar ciertas características de los jóvenes que violentaron a la joven. "Esos muchachos viven en el conjunto, y todas las tardes se sientan en la esquina a molestar. No hacen nada todo el tiempo pasan molestando, hace poco partieron el vidrio de la ventana e insultaron a mi esposa porque se enteraron que la niña nos había dicho, pero

uno no se atreve a decir nada, porque son capaces de hacernos un daño" (Entrevista realizada a padre de adolescente con discapacidad cognitiva de 17años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Los victimarios nunca se apersonan de la situación, creen que tiene derecho de cometer un delito sexual, solo por no ser a la fuerza, aprovechándose de la condición de discapacidad de la adolescente. Lo que es indignante es que el victimario solo procede a esperar el juicio, mientras que la víctima se ve en la necesidad de salir de su hogar, o la familia completa para proteger a la niña del delincuente.

Como practicante de Trabajo social de CAIVAS, he podido alcanzar logros académicos con un aprendizaje significativo que trasciende la práctica, es un efecto que cambia de manera infalible el pensar y el sentir frente a tan grave asunto como lo es la violencia sexual. Este sentimiento de angustia que se empieza a desencadenar en cada familia, también empieza a brotar en mi interior, liberando inquietud, ganas de querer transformar la realidad y prevenir que este tipo de problemáticas se sigan presentando.

En esta experiencia, me he convertido en una persona donde madres llenas de tristezas, ven en mi escucha un lugar de refugio, alguien que les escucha por un momento, que se desprende de sus actividades para darle importancia a su relato doloroso, que si bien no borra la grave herida que sus lágrimas refleja, pero que brinda apoyo y esperanza de que la situación mejorará, y se logrará superar.

"Esto fue una experiencia muy dura para mí, pero me ha servido. Porque de esa experiencia he aprendido muchas cosas que me han dado fuerza y valor para seguir adelante, y como persona que soy a veces ignoraba muchas cosas" (Entrevista realizada a madre de adolescente de 12 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

En medio del dolor, la tristeza y la indignación, las madres presentan una actitud resiliente que permite garantizar una tenacidad impresionante que estas madres generan en este tipo de situaciones complejas. Pero que a su vez, refleja la negación del grave delito que se ha cometido con su hija.

Es en estos momentos de desconcierto, donde la intervención se aprovechaba para orientar a las familias a mirar las relaciones positivas conflictivas que se generaban en su interior, promoviendo una evaluación de las relaciones actuales de la familia, para que ellos detecten estrategias, con el fin de mejorar y trabajar en familia para la creación de un espacio familiar que permita una garantía del restablecimiento de derechos de la niña o adolescente víctima.

Cada caso se convirtió en una experiencia de vida que marcó mi proceso de prácticas, y a su vez un espacio que brindo herramientas para atender el siguiente, desde el trato a la familia y el abordaje con el menor. Cada vez que se lograba interactuar con el niño o niña, era necesario preparar palabras que demostraran comprensión, apoyo, respeto y esperanza, para no revivir ese hecho traumático que para entonces ya había causado un grave daño en su integridad personal.

La experiencia de trabajar con madres, padres y sus hijas víctimas, ha generado en mi ser como profesional el deseo de trabajar por esta población, generando estrategias más incluyentes que brinde la integración del menor con su familia en casos extremos donde es necesaria la separación de un niño menor de 5 años de su medio familiar.

Una de las experiencias que más ha marcado mi proceso de práctica, fue vivenciar la separación de una menor de 3 años del lado de su madre. Fue necesario dibujar en mi cabeza las expresiones de tristeza y dolor de esa madre al separase de su hija, y ver la lagrima inocente que recorría el rosto tierno de la dulce niña. Mi mente y mi pecho se llenaron de angustia al no poder encontrar una

solución más justa, pues realizaba un balance entre la situación de impacto que causaba el abuso, y la que causaba la separación de su madre.

Sin duda son experiencias que estremecen, que motivan a brindar una atención que reivindique al sujeto, que lo haga sentir digno y respetado, para que logren entender que todas las acciones que se realizan es por el bienestar del niño o la niña.

Como practicante de trabajo social en CAIVAS he despeñado un papel importante, en el acompañamiento y el apoyo de las familias, brindado intervenciones que permiten una educación del sujeto, donde se dan cuenta de la importancia de trabajar con sus hijos desde el interior del hogar, ya que es en este en donde se presentan de manera repetitiva la mayoría de los delitos sexuales.

Cada intervención genera en la experiencia profesional un granito de aprendizaje, para la playa de experiencia que hay que cultivar, cada caso, cada madre y padre con los que tuve la oportunidad de interactuar marcó en mí el profundo deseo de trabajar para prevenir la situación de violencia.

Siendo una motivación alentadora ya que la preocupación no es solo de la madre sino del padre, al ver como su hija ha sido vulnerada y ver la impotencia de el por no haberlo podido evitar.

"Eso para mí es como si me hubieran enterrado una puñalada, es una cosa terrible, por eso yo no confió en nadie. Eso es falta de educación, mi hija tenía miedo, fue la más chiquita de 5 años la que me dijo porque la niña no se atrevía a decirme nada por miedo, él la tenía amenazada..." (Entrevista realizada a padre de niña 8 años víctima de violencia sexual atendida en CAIVAS).

Los padres se sienten culpables por no poder haber evitado la situación de abuso en sus hijas, la idea de ellos a sus familias es de protección, al no poder cumplir

eso con sus hijos(a) se sienten que desprotegieron a su familia, y empiezan a pensar en cómo habría sido si él hubiese estado más pendiente.

Es necesario desarrollar espacios de participación e integración familiar, donde se recuerden los derechos que tienen los niños, para generar espacios de debates y así lograr que estos no sean vulnerados, ni objeto de omisión en la sociedad.

Es para trabajo social una gran apuesta generar espacios de reflexión, educación con el fin de lograr un cambio, para iniciar a transformar las mentalidades de la sociedad y dar a conocer la problemática de la violencia sexual. La profesión está en la responsabilidad de liderar procesos de cambio, de movilización que permite un empoderamiento social, logrando así el respeto de los derechos de los NNA, e impulsando desde la responsabilidad política un hacer ético que garantice un verdadero cambio en la realidad social.

Cada acción que se realice debe ir mediada por los principios éticos que sustenta nuestra profesión, generando así aportes con garantía de eficiencia que posicionarán a la profesión como clara, transparente y agente de cambio.

BIBLIOGRAFIA

CHACÓN, Francisco. **CICERCHIA**, Ricardo. (2012) *"Fundamentos, dinámicas y performance. Pasado presente y destinos del campo de los estudios de las formas familiares.* **En**: Pensando la sociedad, conociendo las familias. Estudios de familia en el pasado y presente. REFMUR. Universidad de Murcia (España).

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2001). "Promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Modulo pedagógico para formadores N° 3". La violencia sexual un asunto de derechos humanos. Ed.: gente Nueva.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (1990) adoptado y abierta a la firma y ratificación por Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

ICBF, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL (2006) ABC Código de la infancia y la Adolescencia, Ley de 1908. Ed. Re imprenta Nacional de Colombia. Publicado en junio de 2011

FALS BORDA Orlando. RAHMAN Anisur(1985). "La situación actual y la perspectiva de la investigación acción Anisur participativa". En agina web: http://qumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/COM199694 14-20.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL (INMI). (2010). Informes periciales sexológicos según sexo, 2008-2009. Colombia. En agina web: http://www.medicinalegal.gov.co/index.php/estadisticas/forensis.

FUNDACIÓN TERRES DE HOMMES-LAUSANNE. (2012) Niños y Niñas Victimas de Explotación Sexual en Cartagena de Indias. Ed.: Átropos Ltda. Bogotá.

NAIZZARA, Hortensia (2004). "la violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades. Revista Palobra N° 6. Facultad de ciencias sociales y educación. Universidad de Cartagena.

PÉREZ, Gloria (2007) "Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural aplicaciones y prácticas".4ta edición. Ed.: Narcea

REPUBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CECILIA DE LA FUENTES DE LLERAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.(2010). "Lineamientos técnicos para programa especializado de atención a: niños, niñas. Adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados." Bogotá.

CIBERGRAFIA

SALAZAR, Eunice (2010) código de la infancia y adolescencia anotado Ley 1908 de 2006.. En página web: www.icbf.gov.co/portal/page/portal/.../ClyA-Ley-1098-de-2006.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991) Colombia. Extraído el 13 de abril de 2013. En: http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf
BUTLER, Judith. (1999). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed.:Paidos. Buenos Aires. Consultado en página web: http://stoa.usp.br/heloisabuarque/files/3408/18821/%5BLivro%5D+El+g%C3%A9n ero+en+disputa+(Judith+Butler).pdf

ELBIO Suárez, INFANTE Francisca, KOTLIARENCO María, MUNIST Mabel, SANTOS Hilda, GROTBERG Edith. (1998). Manual de promoción e identificación

de la resiliencia en niños y adolescentes. En: http://rpsico.mdp.edu.ar/jspui/bitstream/123456789/341/1/resilencia.pdf

BRINGIOTTI, María Inés (2005). "Las familias en "situación de riesgo" en los casos de violencia familiar y maltrato infantil". Universidad de Buenos Aries Argentina. Consultado en página web: http://www.scielo.br/pdf/tce/v14nspe/a09v14nspe.pdf. El día: 19 de noviembre de 2014

PROFAMILIA. (2010) Encuesta Nacional de Demografía y Salud. . Colombia. Bogotá Pg. 39 Consulta bibliográfica realizada en la página web http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR246/FR246.pdf.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). (2009). En: http://www.icbf.gov.co/. Consultado el 7 de junio de 2013.

LÓPEZ Hiader (2001) "Investigación cualitativa y participativa un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental". Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. En agina web: http://eav.upb.edu.co/banco/sites/default/files/files/INVESTIGACIONPSICOLOGIA YEDUCACIONAMBIENTAL 0.pdf

OBSERVATORIO DEL DELITO(2013). Violencia sexual infantil y violencia intrafamiliar. Policía Nacional: Dirección de protección y servicios especiales. En agina web: http://olicia.gov.co/.../VIOLENCIA%20SEXUAL%20E%INRAFAMILIAR: http://olicia.gov.co/.../VIOLENCIA%20SEXUAL%20E%INRAFAMILIAR: http://olicia.gov.co/.../VIOLENCIA%20SEXUAL%20E%INRAFAMILIAR:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2007). Estrategias nacionales de desarrollo guías de orientación de políticas públicas. Extraído: 13 de agosto de 2013. En: http://esa.un.org/techcoop/documents/socialpolicy_spanish.pdf

PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR GANADOR (2012-2015). En página web: http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=316&id=1926:ordenanza-plan-de-desarrollo-bolivar-ganador-2012-2015

PLAN DE DESARROLLO CAMPO PARA TOD@S. (2011-2015) Colombia. Extraído el 11 de abril de 2013. En: https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20PLAN%2 https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20PLAN%2 https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20PLAN%2 https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20PLAN%2 https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20PLAN%2 https://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/PROYECTO%20CTP).pdf.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. (2012-2015)
Colombia. Extraído: el 11 de abril de 2013.
http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_kunena&func=listcat&catid=4&Ite
mid=324

PUYANA, Yolanda; MORAD, Pilar; BONILLA, Gloria (2003). Padres y Madres en cinco ciudades colombianas, Cambios y permanencias. Bogotá. Consulta Bibliográfica realizada en la página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/1515/2/01PREL01.pdf.

REUBLICA DE COLOMBIA, DIRECTION DE ACCESO A LA JUSTICIA, MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (2004). Programa Nacional Casas de Justicia. Guía para implantar nuevas casas de Justicia. En página web: htt://www.mij.gov.co/econtec/library/documents/DocNewNo17.

SECRETARIA DEL SENADO (2000).Código penal ley599.Bogotá D.C.Consultado en página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000_pr0 07.html

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (2011). En: Pagina web http://www.unicartagena.edu.co. Fecha de consulta: 15 De abril de 2012.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTERIO SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (2012). "lineamiento de política pública para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el departamento y el municipio." Colombia. Extraído el 13 de abril de 2013. En: https://www.dnp.gov.co/LinkClik.aspx?filetiket=Uholx0ATT-Q%3D&tabid=1157

REPUBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL (2012).

Política pública nacional para las familias en Colombia 2012-2020. Bogotá D.C. En agina

web;

https://bay171.mail.live.com/default.aspx?id=64855#!/mail/ViewOfficePreview.aspx

?messageid=5e9b992e-1638-11e3-b6ae-00237de3f214&folderid=66666666-6666-

6666-6666-666666666666&attindex=0&cp=-1&attdepth=0&n=727359712

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma

Etapas	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Revisión y					
búsqueda de					
fuente primaria					
y secundaria					
Organización y					
tabulación de la					
información					
Socialización y					
divulgación de					
la experiencia a					
través del					
trabajo escrito.					

ANEXO 3:

Talleres de formación y atención a familias con experiencia de hijos Víctimas de violencia sexual

Los talleres tendrán como epicentro la casa de justicia en el salón múltiple, con el objetivo, que las madres de los NNA víctimas de violencia sexual se formen en temas relacionados a las consecuencias que genera el abuso, como afrontar la situación después del abuso, y el fortalecimiento de las dinámicas familiares.

Además se busca que CAIVAS brinde una atención de mayor envergadura, donde no se limite solamente a la atención al ciudadano que se brinda al interior del centro, se busca que las familias expresen su sentimientos emociones y compartan con otras que han vivido su misma experiencia.

Objetivos:

Brindar a las familias herramientas que permitan superar situaciones de

conflicto por la violencia sexual.

Generar en las familias un clima de confianza que permita a la víctima

superar sus temores y daños psicológicos.

Técnicas:

Para el desarrollo de esta intervención se utilizaran las técnicas de la observación

participativa, entrevista abierta, grupos focales, con el fin que la población participe

y se involucre a través de sus relatos y experiencias.

Contenidos a desarrollar:

Dinámica familiar

Delitos sexuales y derechos de las víctimas

Manejo de la situación del abuso en NNA

DESARROLLO DEL TALLER:

Taller: Grupo focal 1

Título: Comunicación asertiva

OBJETIVO:

Identificar desde las experiencias y vivencias de las familias de los niños(a), y

adolescentes víctimas de violencia sexual, como se ha desarrollado el proceso de

restablecimiento de derechos en CAIVAS-ICBF

Herramienta: Grupo focal – entrevistas semi estructuradas

88

Este taller se convirtió en una herramienta articuladora para conocer las experiencias de 10 madres con niños y niñas víctimas de violencia sexual.

Además de brindar algunas estrategias para mejorar y contribuir a una comunicación asertiva, se logró vivenciar sentimientos y emociones que en común se interiorizaban, como el dolor, la impotencia y la tristeza de no poder evitar un acontecimiento tan traumático como lo es la violencia sexual en niños(a).

El taller se desarrolló en 2 partes, la primera se caracterizó por presentar un tema enriquecedor acerca de la comunicación asertiva, como se presentaba y cuáles eran sus componentes.

En la segunda se intenta con las madres formular estrategias para innovar en las relaciones con sus hijos y así lograr un mejor desarrollo de su comunicación familiar.

Las madres manifestaron mantener una buena relación con sus hijos, pero que en esa relación no existía toda la confianza que ellas esperan que sus hijos (as) le tengan. Por lo que en las estrategias propondría pasar más tiempo con ellos, prestarles más atención en lo que dicen y salir con más frecuencia para ocupar su tiempo libre.

Guía grupo focal

¿Qué concepto tiene de la familia actual, que vivencia situaciones de conflictos y crisis?

¿Qué percepción tiene de la situación de violencia en NNA

¿Cómo ha sido la experiencia en el proceso de restablecimiento de derechos en CAIVAS?

Taller: Encuentro 2

Título: Conozco a mis hijos

OBJETIVO:

Ofrecer a los padres elementos para que descubran la importancia de conocer

todos los aspectos de la vida de sus hijos, y fortalecer los lazos afectivos y de

confianza para el respeto de sus derechos.

Herramienta: Dinámica participativa

Dinámica: «La novela de mi vida»

Cada padre de familia escribe la historia de su vida, lo más auténtica posible. Se

dan algunas pautas para su elaboración: Buscar un título sugestivo con relación a

los hechos más importantes, comenzar con algunos datos biográficos, una

anécdota interesante, los momentos más felices y los mayores disgustos.

Definirse a sí mismo: dos cualidades, dos defectos, aficiones; qué tiene

proyectado para el futuro; cómo es la relación con sus hijos y con su cónyuge; qué

aspectos le preocupan actualmente.

Después de 15 minutos se forman grupos de 6 personas y cada uno lee su

historia.

Terminado el ejercicio responden las siguientes preguntas:

¿Cómo se sintieron contando la historia de su vida al grupo.

¿Qué descubrí en mis compañeros?

Este taller permitió en las madres vivenciar lo valioso que tiene conocer a sus

hijos, y que de éste conocimiento de ellos pueden crear estrategias que permitan

una mejor relación y solución de conflictos. Siendo conscientes que la situación

por la que están pasando sus NNA victimas, es un episodio difícil, que es

90

necesario sacar tiempo para conocer las emociones y sentimientos que

experimentan sus hijos.

Taller: Encuentro 3

Título: Autoridad familiar

Este taller se desarrollo por petición de los padres, quienes manifestaron conocer

herramientas para desarrollar autoridad en sus hogares sin la necesidad de utilizar

la violencia.

OBJETIVO:

Ofrecer elementos para que los padres de familia reflexionen sobre la necesidad

de una autoridad equilibrada, serena, compartida, con espíritu de crítica y revisión.

Herramienta: Dinámica participativa

El taller se desarrollo en dos momentos, el primero consistió en escuchar a los

padres comentar las formas que están utilizando para ejercer autoridad en sus

hogares, lo cual evidenció la presencia de gritos, castigos, poca escucha, lo que

permitió hacer una evaluación concreta del manejo de su autoridad.

La segunda parte consistió en la reflexión y propuestas de los padres, frente a

nuevas estrategias que permitieran corregir a sus hijos, pero que esa autoridad

debía ganarse con el respeto que ellos a su vez les brindarán, y que el dialogo se

convertía en la estrategia mediadora, para conocer los pensamientos de sus hijos.

91